



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 20

Desarrollo económico en Europa

Programa 17

Desarrollo económico en Europa

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Orientación general	5
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018**	9
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020***,	49
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020	75
II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	77

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





Prefacio

Cuando me incorporé a la Comisión Económica para Europa (CEPE) en 2017, durante las celebraciones de su 70° aniversario, me impresionó su importante labor de fomento de una cooperación más estrecha en la región.

La CEPE es conocida por un amplio corpus de convenciones, normas y mejores prácticas que ofrecen soluciones realistas a problemas compartidos por los países dentro y fuera de la región. Los bienes públicos de la CEPE también contribuyen a potenciar la eficacia del sector público y privado y a obtener ahorros que atestiguan la elevada rentabilidad de la Comisión en relación con su tamaño y su presupuesto. Por ejemplo, el método que introdujo la CEPE de control de la seguridad de los vehículos para los peatones permitió a Alemania, según el Instituto Federal Alemán de Investigación de Autopistas, beneficiarse de un ahorro anual próximo a los 87 millones de dólares por el descenso de las muertes y las lesiones graves en carretera. Con arreglo a las estimaciones oficiales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, el uso del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos supondrá para las empresas locales un ahorro anual de 475 millones de dólares en mejoras de la productividad y 250 millones de dólares en reducción de riesgos ocupacionales.

Un aspecto crucial es que la labor de la CEPE contribuye a salvar vidas. En el informe *Towards Cleaner Air: Scientific Assessment Report 2016*, el organismo encargado del Programa Europeo de Vigilancia y Evaluación y el Grupo de Trabajo sobre los Efectos, establecido en virtud del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia (1979), estimaban que las medidas para reducir los contaminantes atmosféricos, en particular, las partículas en suspensión, han aumentado un año la esperanza media de vida en Europa. Me pareció especialmente alentador el apoyo internacional a nuestra labor para promover las iniciativas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Comisión encaminadas a reducir a la mitad, de aquí a 2020, el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo, meta fundamental para el desarrollo sostenible en la región.

Mediante su labor para promover el desarrollo económico, la CEPE contribuye a estrechar la cooperación y mejorar las condiciones de vida de la población del continente. No obstante, la entidad, que ya ha cumplido 71 años, tiene que apostar por el cambio para garantizar un apoyo eficaz a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El alcance mundial de la Agenda 2030 exige una intensa cooperación y alianzas internacionales, objetivo que encaja de lleno en la labor de la CEPE y nos obliga a replantearnos el foco de nuestras actividades y métodos de trabajo. Más allá de ajustar su programa de trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), he puesto en marcha un proceso general para aumentar la repercusión de nuestra labor y lograr que la Comisión sea apta para responder a las nuevas necesidades, los problemas ligados al desarrollo y las oportunidades que surjan en la región hasta 2030. Para ello, entre otras cosas, habrá que ampliar la cooperación con nuestra red de más de 18.000 expertos, potenciar las sinergias internas y estrechar las alianzas y la colaboración con los interesados en toda la región para producir bienes públicos mundiales que se puedan aplicar a la práctica.

La historia de la CEPE muestra cómo la cooperación internacional puede ofrecer resultados beneficiosos para las personas y para el planeta. La propuesta presupuestaria que contiene el presente documento ofrece datos concretos sobre los resultados de la CEPE en 2018 y los previstos para 2020 con miras a afrontar los desafíos de la región. En ese contexto, la CEPE está dispuesta a prestar servicio a sus Estados miembros promocionando la cooperación y la integración económicas y avanzando hacia el logro de los Objetivos establecidos en la Agenda 2030 en su región en los años venideros.

(Firmado) Olga **Algayerova**
Secretaria General de la Comisión Económica para Europa

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 20.1 La Comisión Económica para Europa (CEPE) facilita una mayor integración y cooperación económica entre sus Estados miembros y favorece el desarrollo sostenible y la prosperidad económica en su región. El mandato de la entidad emana de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, en particular, las relativas al plan de trabajo para la reforma de la CEPE y al resultado del examen de la reforma de la CEPE de 2005 (resoluciones 2006/38 y [2013/1](#), respectivamente), y la resolución 36 (IV) del Consejo, de 28 de marzo de 1947.
- 20.2 La CEPE ofrece una plataforma intergubernamental de ámbito regional para afrontar desafíos económicos y ambientales que continúan siendo motivo de gran preocupación para los Estados miembros, como la promoción del crecimiento económico sostenido y la movilidad sostenible en la región, la facilitación del comercio y la integración económica, la protección del medio ambiente, el logro de un suministro de energía flexible y eficiente, el fortalecimiento de la capacidad para medir el desarrollo sostenible y la atención a las consecuencias de las tendencias demográficas. El apoyo que la CEPE presta con miras a fomentar la capacidad de los gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 20.3 Los subprogramas se guían por los mandatos de la Comisión al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos del subprograma están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo I de la Carta se plasman en los ODS. En la figura 20.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 20.1
Desarrollo económico en Europa: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- 20.4 El alineamiento de los objetivos de los subprogramas con los ODS se produce a partir de las funciones básicas interrelacionadas que coinciden con los mandatos legislativos de la CEPE, a saber: a) el diálogo sobre políticas, b) la labor normativa, y c) la asistencia técnica. Las entidades intergubernamentales de la CEPE, en particular, la Comisión y sus comités sectoriales, constituyen la base del apoyo que la entidad presta a los Gobiernos nacionales y otras partes interesadas para promover la aplicación de los ODS. Al organizar el Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible, la CEPE también brinda a toda la región una plataforma de seguimiento y examen de los Objetivos, centrada en el aprendizaje entre pares y el intercambio de soluciones prácticas.
- 20.5 El objetivo también está en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y la Nueva Agenda Urbana.

Novedades

- 20.6 En mayo de 2018, la Asamblea General, en su resolución [72/279](#), aprobó la fase inicial de la amplia reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, emprendida por el Secretario General con miras a reforzarlo y centrar su labor en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Asamblea reafirmó el papel de las comisiones regionales para contribuir al logro de los ODS y reconoció las características específicas de cada contexto regional.
- 20.7 Los Estados Miembros de la región de la CEPE siguieron experimentando problemas para afrontar la complejidad de los ODS. Resulta crucial que se ofrezca una respuesta integrada a las cuestiones multisectoriales, como garantizar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, movilizar financiación a gran escala para el desarrollo, hacer frente a las modalidades insostenibles de consumo y producción, y combatir los problemas ambientales. Se necesitan iniciativas concertadas y multisectoriales para encarar esos retos de una manera global e integrada.

Estrategia y factores externos para 2020

- 20.8 Teniendo presentes los problemas antes mencionados de orden regional y el ideal de la reforma del sistema para el desarrollo, la CEPE ha emprendido un replanteamiento estratégico de su labor, reforzando sus alianzas con otras organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil y haciendo mayor hincapié en la obtención de resultados a todos los niveles.
- 20.9 La estrategia del programa, basada en un enfoque integrado del desarrollo sostenible y la ejecución de sus mandatos, saca partido a las sinergias y la labor orientada a resultados de sus ocho subprogramas, a saber:
1. Medio ambiente;
 2. Transporte;
 3. Estadística;
 4. Cooperación e integración económicas;
 5. Energía sostenible;
 6. Comercio;
 7. Silvicultura y madera;
 8. Vivienda, ordenación de la tierra y población.
- 20.10 En cumplimiento de la resolución [72/271](#) de la Asamblea General, relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, está previsto ampliar las actividades de la CEPE para garantizar un apoyo eficaz a las iniciativas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y las metas del Decenio de Acción para la Seguridad Vial y las metas ligadas a la seguridad vial de la Agenda 2030, según se indica detalladamente en el subprograma 2.
- 20.11 Profundizar el enfoque integrado de la CEPE ofreciendo asesoramiento multisectorial en materia de políticas y creación de capacidad ayudará a los países en la implementación de la Agenda 2030. La CEPE reforzará la colaboración intersectorial entre sus ocho subprogramas en cuatro esferas comunes en las que converge un buen número de ODS, a saber: a) el uso sostenible de los recursos naturales, b) las ciudades sostenibles e inteligentes, c) la movilidad sostenible y la conectividad inteligente, y d) la medida y la vigilancia del cumplimiento de los ODS. Este tipo de colaboración permitirá a la CEPE explotar al máximo las sinergias existentes, fomentará la eficacia de su labor y tendrá un efecto multiplicador en sus actividades destinadas a apoyar a los países en la aplicación de los Objetivos.
- 20.12 Al aplicar esta estrategia, la CEPE brindará una plataforma neutral para el diálogo regional sobre las políticas en materia económica y ambiental entre sus 56 Estados miembros. La labor normativa del programa se centrará en la creación y aplicación de instrumentos, normas y criterios jurídicos internacionales y la búsqueda y difusión de las mejores prácticas dentro y fuera de la región. El programa promoverá la cooperación técnica con países de economía en transición para lograr el desarrollo sostenible en toda la región.
- 20.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros continúan apoyando la labor de la CEPE;
 - b) Todos los interesados pertinentes en el plano nacional tienen la voluntad política y la capacidad suficiente para cooperar en la aplicación de los instrumentos, normas y criterios jurídicos de la CEPE;
 - c) Sigue habiendo recursos voluntarios disponibles.

- 20.14 La CEPE incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según corresponda, sobre la base de su labor previa, como los proyectos para apoyar a las mujeres comerciantes en Asia Central comprendidos en el subprograma 6. En 2020, todos los comités sectoriales encargados de los subprogramas de la CEPE incluirán la incorporación de la perspectiva de género en su programa de trabajo, todos los proyectos de cooperación técnica de la CEPE se evaluarán respecto a sus repercusiones en materia de género y la Comisión proseguirá su labor sobre el género y la economía, entre otras, las actividades de creación de capacidad dirigidas a las empresarias de Asia Central.
- 20.15 Respecto a la cooperación con otras entidades, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, ejecutado conjuntamente por la CEPE y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), seguirá siendo el principal marco para la cooperación de la CEPE con otros interesados pertinentes de Asia Central y la prestación de apoyo a los países miembros del Programa Especial en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 20.16 En lo que respecta a la cooperación interinstitucional, la labor de la CEPE se basará en alianzas estratégicas ya establecidas con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales e instituciones financieras internacionales, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Banco Mundial, entre otros. Se hará renovado hincapié en fomentar y aprovechar las alianzas con el sector privado y la sociedad civil en el espíritu de la Agenda 2030. Se favorecerá la cooperación con otras comisiones regionales mediante iniciativas, programas y proyectos conjuntos con el fin de fortalecer la gestión de los conocimientos. La CEPE seguirá cooperando con otras entidades de las Naciones Unidas en el plano regional y nacional. En el plano regional, la CEPE seguirá dirigiendo el Mecanismo de Coordinación Regional para Europa y Asia Central, que promueve la cooperación entre las entidades regionales de las Naciones Unidas y sus asociados para hacer frente a cuestiones intersectoriales en materia de políticas que afectan a la región y ofrecer perspectivas regionales a escala mundial. En el plano nacional, la CEPE continuará trabajando a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como organismo no residente que colabora con los 17 equipos de las Naciones Unidas en el país de la región. El programa también promoverá la cooperación interregional, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular.

Actividades de evaluación

- 20.17 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:
- a) El examen del índice regional de las evaluaciones del desempeño en materia de innovación;
 - b) El examen de la colaboración de la CEPE con las Naciones Unidas y otros asociados en lo que respecta al logro de resultados en el ámbito de la energía para el desarrollo sostenible;
 - c) El examen del índice de envejecimiento activo de la CEPE.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1 Medio ambiente

1. Objetivo

- 20.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y las prácticas ambientales en toda la región de la CEPE para proteger el medio ambiente y la salud.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.19 El objetivo está en línea con el ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, el ODS 6, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, el ODS 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el ODS 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el ODS 13, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y el ODS 17, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- 20.20 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En ese marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con los nexos descritos en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Los Exámenes del Desempeño Ambiental muestran mayor conciencia pública sobre la calidad del aire

En 2018, se examinó por tercera vez el desempeño ambiental de Kazajstán y Macedonia del Norte en el marco del Programa de Examen del Desempeño Ambiental de la CEPE. A petición de los respectivos Gobiernos, visitaron los países equipos de expertos internacionales de diversos países y organizaciones, quienes examinaron el progreso. Los exámenes ayudan a los países a detectar los principales problemas ambientales, evaluar los avances hacia el logro de los ODS correspondientes y preparar recomendaciones concretas para mejorar la sostenibilidad ambiental en todos los sectores.

En el Examen del Desempeño Ambiental de Macedonia del Norte se evaluaron los avances realizados desde 2011 en lo que respecta a la calidad del aire, la gestión del agua, la biodiversidad, la silvicultura y las zonas protegidas, la gestión de los productos químicos y los desechos, el cambio climático y la ecologización de la economía. También se evaluó el progreso del país hacia las metas y los indicadores pertinentes de los ODS, y la forma en que los Objetivos se estaban adaptando al contexto nacional y poniendo en práctica, si se habían asignado los recursos necesarios y estaban claras las responsabilidades, los obstáculos que habían surgido al enfocar los Objetivos y los resultados concretos que se habían alcanzado.

En Kazajstán, el Examen del Desempeño Ambiental

se centró en la marcha de la ecologización de la economía en el país, en particular, en los sectores de la energía, la industria, la agricultura y la salud. Se evaluaron las iniciativas realizadas anteriormente y se recomendó que el Gobierno adoptara medidas para hacer frente a la contaminación del aire, mejorar la calidad del agua, reducir los desechos y gestionar las zonas protegidas.

El tercer Examen, que partió del análisis de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del segundo Examen del Desempeño Ambiental de los países, dio lugar a unas 120 recomendaciones prácticas para mejorar la gobernanza ambiental, promover la conciencia pública sobre el desempeño ambiental y potenciar las iniciativas nacionales encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la mejora de la gobernanza ambiental y la sensibilización del público en la región, en particular, en el caso de Kazajstán, donde se mejoró la normativa que rige la participación pública y la calidad del aire.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en la adopción de legislación y prácticas para mejorar el acceso público a la información y la participación en la adopción de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Entre otras cosas, a raíz de las recomendaciones de la CEPE sobre la necesidad de aumentar la conciencia del público sobre la contaminación atmosférica, Kazhydromet, organismo dependiente del Ministerio de Energía de Kazajstán, desarrolló una aplicación para teléfonos inteligentes llamada "AirKz" que se presentó en enero de 2018. La aplicación ofrece datos en tiempo real sobre determinados contaminantes atmosféricos y permite a los ciudadanos calibrar la calidad del aire. El proceso del Examen del Desempeño Ambiental también ha despertado interés fuera



Mayor conciencia pública de la calidad del aire mediante el uso de la aplicación AirKz para teléfonos inteligentes (Elemento, dióxido de azufre, aumento del nivel de contaminación, óxido de nitrógeno, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre).

de la región, por ejemplo, en Mongolia, donde en 2018 se puso en marcha el Examen del Desempeño Ambiental del país, preparado en cooperación con la CESPAP.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 20.21 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, un mejor desempeño ambiental de los países interesados, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la aplicación por los dos países examinados de las recomendaciones efectuadas anteriormente en el proceso del Examen del Desempeño Ambiental. Con los Exámenes del Desempeño Ambiental, el subprograma contribuyó a las esferas comunes sobre la utilización sostenible de los recursos naturales, las ciudades sostenibles e inteligentes, y la medida y el seguimiento de la consecución de los ODS.

4. Resultado notable previsto para 2020

Prolongación de la vida útil de las centrales nucleares

En 2018, pese a que las partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo (Convenio de Espoo) han reconocido su valiosa contribución al logro de los ODS, siguió habiendo problemas para aplicarlo, tanto en el caso de determinadas subregiones como al ocuparse de tipos de desarrollo económico fundamentales. Un tema en el que todavía no se ha alcanzado un acuerdo es la aplicabilidad del Convenio a las decisiones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares. En los próximos diez años, se espera que se tomen muchas decisiones de este tipo en la región de la CEPE, ya que varios reactores europeos llegarán al final de la vida útil prevista en el diseño técnico original.

Desafío y respuesta

El desafío es que no se han acordado orientaciones para los Estados miembros sobre la aplicación del Convenio a la toma de decisiones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares. El procedimiento prevé la notificación a las partes que se podrían ver afectadas por la decisión y la consulta pública y de sus autoridades. El plan de trabajo adoptado por las Partes en el Convenio para 2017–2020 se ocupa de este problema.

Por ello, en 2020, el subprograma facilita la preparación de orientaciones en las que se especificarán los criterios y las condiciones para que las partes en el Convenio lo apliquen a las decisiones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares. Se espera que las partes examinen y aprueben las orientaciones en diciembre de 2020, cuando se celebre su próxima reunión ordinaria.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, el fomento de la aplicación de la Convención a la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares, y, por ende, a alinear más estrechamente el desarrollo económico con los objetivos de la Agenda 2030.

El resultado, si se logra, se demostrará en la aprobación por consenso del material de las orientaciones por las partes en la Convención, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: orientaciones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares

2018	2019	2020
No hay orientaciones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares	Creación de las orientaciones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares	Aprobación de las orientaciones sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares

- 20.22 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 20.23 En el cuadro 20.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	310	117	231	211
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	264	223	283	251
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	36	83	46	48
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	14	11
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 20.24 La diferencia en documentación parlamentaria obedeció principalmente a la documentación para los siguientes órganos: a) el Comité de Política Ambiental y sus órganos subsidiarios, debido a la decisión del Comité de trasladar su período de sesiones anual de 2018 a enero de 2019; y b) la

documentación destinada a la Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios y la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la Convención y sus órganos subsidiarios, debido a la disminución de la demanda de documentos tras las decisiones de los órganos de aceptar comunicaciones *ad hoc* y solicitudes de revisión de las partes y el público en general para el examen por sus respectivos comités de cumplimiento.

- 20.25 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a lo siguiente: a) las reuniones del Comité de Política Ambiental y sus órganos subsidiarios, debido a la decisión del Comité de trasladar su período de sesiones anual de 2018 a enero de 2019; y b) la Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, debido a la decisión de las partes sobre el programa de trabajo para 2018–2021, que dio lugar a una disminución del número de días de reunión del Equipo de Tareas sobre la Participación del Público en la Toma de Decisiones en 2018.
- 20.26 La diferencia en seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación obedeció principalmente a que se celebraron más talleres, debido a las solicitudes de las partes en el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios a finales de 2018.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.27 La diferencia en documentación parlamentaria obedeció principalmente a la documentación de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y sus órganos subsidiarios y de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud y sus órganos subsidiarios, debido al ciclo de dos años que sigue el calendario de reuniones (la reunión anterior tuvo lugar en 2018 y la próxima está prevista para 2020).
- 20.28 La diferencia en prestación de servicios sustantivos para las reuniones obedeció principalmente a las reuniones del Comité de Política Ambiental, debido a lo siguiente: a) la decisión de trasladar la fecha de su período de sesiones anual de 2018 a enero de 2019 y de reducir la duración de sus períodos de sesiones anuales a un máximo de seis sesiones de medio día de duración; y b) los ciclos de conferencias (reuniones) de las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- 20.29 La diferencia en publicaciones obedeció principalmente a la publicación de orientaciones, resúmenes informativos de políticas y buenas prácticas sobre cuestiones ambientales y acuerdos multilaterales en materia medioambiental administrados por el subprograma, debido a los ciclos de conferencias (reuniones) de las partes en dichos acuerdos, así como a las reuniones de alto nivel de otros procesos, que solicitaron que se hicieran esas publicaciones antes de celebrar sus respectivas sesiones.



Subprograma 2 Transporte

1. Objetivo

- 20.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el transporte interior sostenible, haciéndolo más seguro, menos contaminante, más eficiente y más asequibles, tanto para el transporte de mercancías como para la movilidad personal.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.31 El objetivo está en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el Objetivo 6 (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), el Objetivo 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el Objetivo 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el Objetivo 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el Objetivo 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el Objetivo 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y el Objetivo 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos).
- 20.32 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En este marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

En vías de conseguir sistemas sostenibles de transporte interior

La labor del subprograma está en línea con el programa de trabajo aprobado por el Comité de Transportes Interiores. A través de sus 20 grupos de trabajo y más de 50 redes oficiales y oficiosas, en los que participan más de 3.500 expertos, el programa, entre otras cosas, promueve sistemas de transporte sostenibles que son seguros, ecológicos, eficaces y asequibles, tanto para el transporte de mercancías como para la movilidad personal. El pilar fundamental de su labor es el desarrollo y la actualización constante del marco reglamentario internacional para el transporte interior, cuyo ámbito abarca actualmente 58 instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas. A petición de los Estados Miembros y las partes contratantes, el subprograma proporciona a los Gobiernos nacionales y los principales interesados de la esfera del transporte una plataforma institucional con miras a mantener este marco regulatorio y complementa su labor con el diálogo sobre políticas, la labor analítica, la asistencia técnica y actividades de fomento de la capacidad.

En 2018, la labor normativa del subprograma redundó en una revisión importante del marco regulatorio para conseguir sistemas sostenibles de transporte interior, en concreto, mediante las siguientes medidas: a) la aprobación de 100 nuevas reglamentaciones de las Naciones Unidas sobre vehículos y actualizaciones de las existentes, que contribuyen al enfoque de 360 grados que aplica el Comité de Transportes Interiores a la seguridad vial, así como la aprobación de 2 reglamentos técnicos mundiales de las Naciones Unidas sobre automóviles eléctricos y vehículos eléctricos de dos ruedas para fomentar la descarbonización del transporte; esos cambios normativos, que son jurídicamente vinculantes, afectan a la producción mundial de vehículos, por lo que tienen un efecto inmediato en

la seguridad vial y el desempeño ambiental; b) la adopción de disposiciones relativas al transporte de mercancías peligrosas para el Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores que introducen un concepto modificado de la protección contra explosiones a bordo de buques de navegación interior; c) la adopción de un conjunto de enmiendas del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera, en respuesta a los nuevos problemas derivados del creciente desarrollo del transporte y el uso de baterías de litio y vehículos propulsados por combustibles menos contaminantes (como el gas natural licuado o comprimido, o las células de combustible de hidrógeno); y d) la aceleración del proceso de informatización (eTIR) del sistema del Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR), con miras a aumentar su atractivo para los países con economías en rápido crecimiento y para aquellos que intentan implantar una administración electrónica. El Convenio TIR es un tratado multilateral que cuenta con 76 partes contratantes y constituye el único sistema mundial de tránsito aduanero utilizado por 34.000 compañías de transporte. El sistema TIR se basa en el uso de un documento único aduanero y de tránsito, reconocido y armonizado internacionalmente (Carnet TIR), que contribuye a ahorrar tiempo y reducir el gasto de los operadores de transporte. Agilizar los trámites permite reducir los retrasos en las fronteras, que repercuten negativamente en el medio ambiente y cuestan miles de millones de dólares al año. Las operaciones E-TIR de los proyectos pilotos, llevados a cabo entre la República Islámica del Irán y Turquía, y entre Georgia y Turquía, constataron la funcionalidad del sistema en un entorno real. Esas actividades han dado lugar a un aumento de las adhesiones al Convenio TIR de los países de Asia y el Oriente Medio. Algunas de las partes contratantes más recientes han sido China, la India y el Pakistán, países que representan, por sí solos, el 40 % de la población mundial.

Resultado y demostración

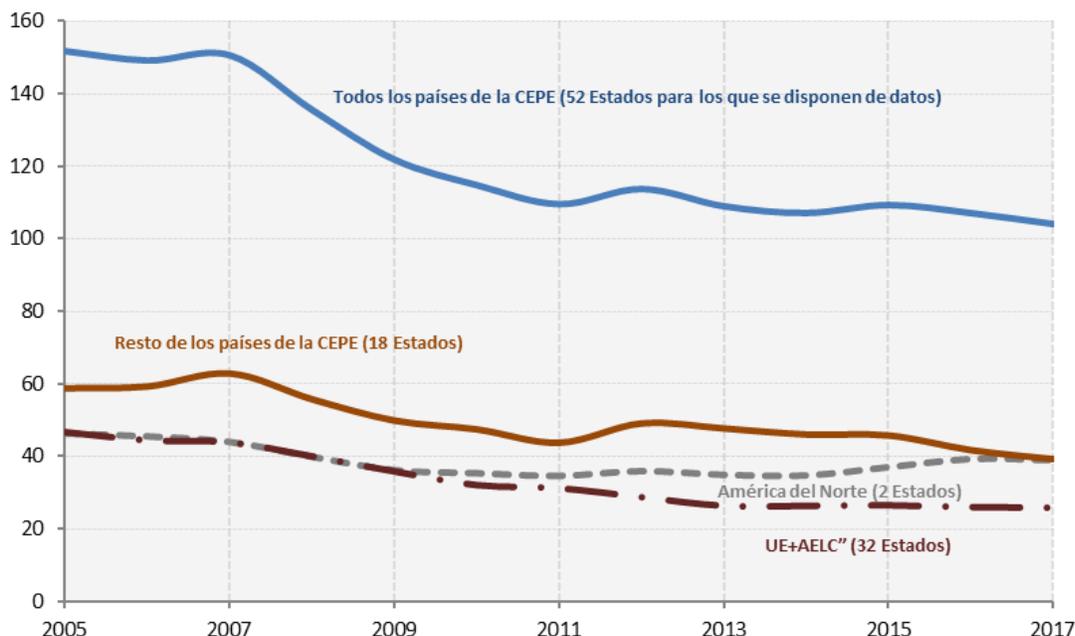
Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la mejora de la sostenibilidad de los sistemas de transporte.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en lo siguiente: a) en materia de seguridad en el transporte, especialmente, de seguridad vial, una reducción de las muertes en la región de la CEPE del 28 % entre 2005 y 2017, y la expectativa de una continuación de la tendencia en 2018, como se muestra en la figura, lo que acerca el desempeño de la región a la meta 3.6 de los ODS, a saber, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo para 2020; b) en el ámbito del desempeño ambiental en el transporte (transporte ecológico), una reducción prevista de aproximadamente la mitad de las emisiones de CO₂ por vehículo eléctrico, en comparación con los vehículos propulsados por combustibles fósiles; y c) en la esfera de la eficiencia del transporte, 84 operaciones de transporte eTIR llevadas a cabo con éxito por los participantes en el proyecto piloto eTIR que decidieron seguir realizando ese tipo de transporte tras la finalización de esas operaciones.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Muertes por accidentes de tráfico en la región de la CEPE

(En miles)



Fuente: Base de datos sobre transporte de la CEPE, con información adicional de la base de datos de accidentes en carretera de la Comisión Europea, el Foro Internacional de Transporte y algunas estimaciones, dado que en 18 países aún no estaban disponibles los resultados de 2017.

Nota: Andorra, Mónaco, San Marino y Turkmenistán no se incluyen, porque no se dispone de datos suficientes. Por EU+AELC, se entienden los miembros de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

20.33 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el fortalecimiento del marco jurídico y regulatorio del transporte terrestre internacional (transporte por carretera, ferrocarril, vías navegables interiores y transporte intermodal), la infraestructura de transporte, la facilitación de los cruces fronterizos, el transporte de mercancías peligrosas, la fabricación de vehículos y otros servicios relacionados con el transporte, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la aprobación efectiva de 100 modificaciones y reglamentaciones nuevas sobre vehículos. Con este resultado, el subprograma contribuyó a las esferas comunes sobre la utilización sostenible de los recursos naturales, las ciudades sostenibles e inteligentes, y la movilidad sostenible y la conectividad inteligente.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mejora del marco regulatorio para la sostenibilidad de los sistemas de transporte interior

En el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017, se concluyó que, aunque se había logrado un considerable progreso en el curso de la última década en todas las áreas de desarrollo, los avances habían sido desiguales a través de las regiones y el ritmo del progreso había sido insuficiente para cumplir plenamente las metas de los ODS para 2030. Por ejemplo, en 2018, la Asamblea General, en su resolución 72/271, concluyó que no se alcanzaría la meta 3.6, a saber, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo para 2020.

Desafío y respuesta

El desafío era que, a pesar de los esfuerzos realizados en todo el mundo y de la mejora general en la región de la CEPE, la tendencia mundial parecía ir en sentido inverso.

Los datos indican que los países que han suscrito el mayor número de convenios y acuerdos comprendidos en el ámbito del subprograma cosechan mejores resultados en cuanto a la mejora de la sostenibilidad de sus sistemas de transporte.

Por ello, en 2020 el subprograma tiene previsto ampliar sus iniciativas para apoyar el desarrollo de sistemas sostenibles de transporte interior a nivel internacional y lograr que sus actividades beneficien además las iniciativas emprendidas por otras regiones para reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico; mejorar el desempeño ambiental de los sistemas de transporte interior, entre otras cosas, en lo relativo al transporte de productos alimenticios perecederos; y mejorar la eficiencia y la conectividad, por ejemplo, mediante la digitalización y el uso de documentos electrónicos en el transporte. El subprograma tiene previsto cumplir este objetivo mediante la aplicación de la estrategia del Comité de Transportes Interiores, entre otras cosas, alentando la participación de los países que no pertenecen a la región de la CEPE en las actividades del Comité y sus órganos subsidiarios, y ampliando las actividades de divulgación y desarrollo de la capacidad, por ejemplo, a través de alianzas con el sistema de las Naciones Unidas e interesados externos y la participación en iniciativas regionales y mundiales.

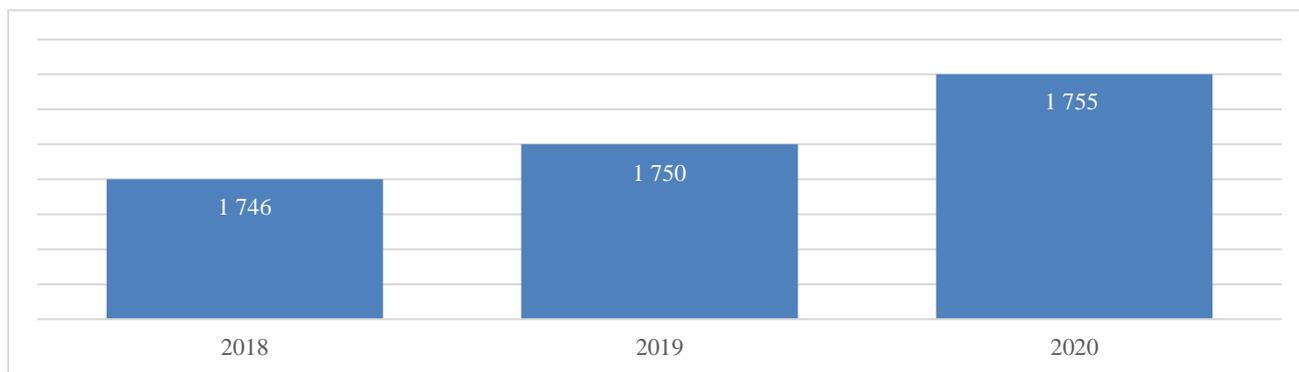
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el refuerzo del marco regulatorio para la sostenibilidad de los sistemas de transporte interior.

El resultado, si se logra, se demostrará mediante el aumento en todo el mundo de las adhesiones a los convenios y acuerdos comprendidos en el ámbito del subprograma, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo y contribuirá a las esferas comunes relativas a la utilización sostenible de los recursos naturales; las ciudades sostenibles e inteligentes; la movilidad sostenible y la conectividad inteligente; y la medida y la vigilancia del cumplimiento de los ODS.

Medidas de la ejecución: aumento del número de partes contratantes en los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre transporte administrados por la Comisión Económica para Europa



- 20.34 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: [58/9](#), relativa a la crisis de seguridad vial en el mundo, [68/269](#), relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, [69/137](#), relativa al Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, [69/213](#), relativa a la contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, [70/197](#), titulada “Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles”, [70/217](#), relativa al seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, [72/212](#), titulada

“Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, y [72/232](#), relativa al seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral.

- 20.35 En su resolución [72/271](#), relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, la Asamblea General encomendó al subprograma un nuevo mandato en 2018.
- 20.36 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 20.37 En el cuadro 20.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.2

Subprograma 2: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1 646	1 650	1 515	1 660
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	349	348	354	369
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	11	11	13
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	14	13
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.38 La diferencia en documentación parlamentaria obedeció principalmente a la documentación parlamentaria para las reuniones del Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y el Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, debido a la asimetría estructural entre años pares e impares en lo que respecta a la labor del Comité del Consejo Económico y Social y los subcomités conexos.



Subprograma 3 Estadística

1. Objetivo

- 20.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las estadísticas oficiales en los planos nacional e internacional.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.40 Debido a su carácter facilitador, el objetivo está en línea con todos los ODS.
- 20.41 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En este marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Fortalecimiento de la base jurídica para producir estadísticas oficiales modernas

Contar con un respaldo jurídico firme es un factor fundamental para garantizar la producción de estadísticas nacionales imparciales y fidedignas que se ajusten a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Este aspecto es especialmente importante en lo que respecta a las estadísticas de los países en desarrollo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los países de Europa Oriental fueron los primeros en pedir que se preparasen orientaciones internacionales sobre la legislación en materia de estadística, lo que dio lugar a la ley genérica sobre las estadísticas oficiales, respaldada por los jefes de estadística de 65 países en 2016. La República de Moldova, en 2017, y Armenia y Kirguistán, en 2018, fueron los primeros países que modernizaron sus marcos jurídicos para las estadísticas ajustándolos a la ley genérica.

Dado que el panorama de los productores y requisitos en materia de información está cambiando rápidamente, las oficinas de estadística necesitan una infraestructura legislativa e institucional que las apoye a la hora de crear nuevos modelos empresariales, entablar alianzas y utilizar nuevas tecnologías y fuentes de datos. Sobre la base de esas necesidades y de la experiencia con la ley genérica, los Estados Miembros pidieron que se formularan elementos comunes de legislación estadística aplicables a todos los países de la región de la CEPE y fuera de ella.

En 2018, la CEPE finalizó las orientaciones sobre la modernización de la legislación en materia de estadística, que cubren la organización de un sistema nacional de estadística y su coordinación, el mandato relativo a la recogida de datos, el acceso a estos, la confidencialidad, calidad, difusión y comunicación de las estadísticas, la prestación de servicios estadísticos, la cooperación internacional, las infracciones y su relación con otras legislaciones. En las orientaciones se examinan los pros y contras más destacados de los marcos jurídicos e institucionales en materia de estadísticas oficiales y se analizan los principales problemas, expectativas y limitaciones que genera su entorno operacional. También se ofrece una lista de elementos comunes de la legislación estadística y una explicación de las ventajas de cada uno de ellos para la sociedad. En general, las orientaciones ayudan a los países a reforzar sus marcos jurídicos con miras a garantizar la independencia, la integridad y la rendición de cuentas de los sistemas estadísticos nacionales y la buena calidad de las estadísticas oficiales, y contribuyen a eliminar los obstáculos

legislativos para obtener de estas el máximo valor. La Conferencia de Estadísticos Europeos hizo suyas las orientaciones en 2018.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el refuerzo de los marcos jurídicos para garantizar la independencia, la integridad y la rendición de cuentas de los sistemas estadísticos nacionales y la buena calidad de las estadísticas oficiales.

El resultado se demuestra, por ejemplo, mediante el uso de las orientaciones por numerosos Estados miembros. Eslovaquia, Malta, Noruega y Suiza, por citar algunos países, están utilizando las orientaciones para revisar sus leyes en materia de estadísticas. Malta concluyó que resultaban sumamente útiles, especialmente, en los debates sobre la enmienda de la Ley de Estadística de Malta. Suiza consideró que las orientaciones eran un instrumento de gran utilidad para preparar un proyecto de revisión y que constituían un compendio de los principios más importantes de toda legislación estadística y estaban en consonancia con las prácticas nacionales. En opinión de Finlandia, el documento ofrecía una orientación general excelente a los interesados en formular leyes sobre los sistemas estadísticos nacionales. Además, varios países de fuera de la región (por ejemplo, Chile, Colombia, México y Rwanda) expresaron interés en utilizar las orientaciones.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 20.42 Un resultado previsto para 2018, a saber, la formulación de nuevas normas y recomendaciones para aumentar la calidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la actualización de las ya existentes, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la creación por la CEPE de cinco nuevas recomendaciones estadísticas internacionales en 2018, y su aprobación por los jefes de las oficinas de estadística. Las recomendaciones se referían a los siguientes aspectos: orientaciones sobre la integración de datos para medir la migración internacional; medición de la movilidad internacional de la mano de obra; orientaciones sobre la utilización de registros y datos administrativos para los censos de población y vivienda; orientaciones sobre la utilización de registros estadísticos de actividades empresariales para la demografía empresarial y las estadísticas sobre el emprendimiento; y las orientaciones sobre la modernización de la legislación en materia de estadística antes descritas. Con esos resultados, el subprograma contribuyó a la esfera común sobre movilidad sostenible y conectividad inteligente y a la esfera común sobre la medida y el seguimiento de la consecución de los ODS.

4. Resultado notable previsto para 2020

Aumento del número de países que producen estadísticas mejoradas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Agenda 2030 se pide la colaboración de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que proporcionen estadísticas nacionales para medir los progresos relacionados con los 17 ODS. La CEPE, como entidad promotora de la innovación en el ámbito regional, apoya enfoques prácticos e impulsados por los países para ofrecer estadísticas oficiales que contribuyan a la formulación de políticas relativas a los Objetivos. Entre 2016 y 2018, la CEPE elaboró una hoja de ruta regional sobre estadísticas para los ODS, en la que se ofrecía a los países orientación sobre cómo configurar el sistema para proporcionar las estadísticas al respecto. La hoja de ruta fue aprobada por los jefes de estadística de 65 Estados miembros de la región de la CEPE y fuera de ella en junio de 2017. Basándose en las orientaciones de la hoja de ruta, los países han empezado a implantar sistemas para ofrecer indicadores sobre los ODS, en los que la Oficina de Estadística actúa como principal coordinador nacional.

Desafío y respuesta

El desafío era que los datos necesarios en lo que respecta a los ODS, por ser de carácter más amplio, no se podían cubrir únicamente con las estadísticas oficiales. Los Objetivos se orientan a esferas que no cubrían anteriormente

las estadísticas oficiales, como la gobernanza, y también requieren nuevas estadísticas en las esferas tradicionales para evaluar si los recursos son sostenibles y asequibles y detectar los grupos vulnerables que se hayan dejado atrás. Además, hay una serie de indicadores no estadísticos sobre el cumplimiento de los países de determinadas políticas que no se pueden obtener con estadísticas oficiales debido al principio de imparcialidad. Esta situación exige nuevos tipos de colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y otros productores de datos, como los demás organismos gubernamentales, las empresas privadas, las instituciones académicas y la sociedad civil, que son una novedad en el sistema estadístico. Por ejemplo, el principio de “no dejar a nadie atrás” requiere que se aporten datos sobre muchos grupos vulnerables, que, a menudo, son pequeños y plantean problemas para acceder a ellos y detectarlos. También resulta caro producir esos datos y otros organismos gubernamentales, las empresas privadas o la sociedad civil pueden proporcionar información que permita producirlos de manera más eficiente.

Por ello, en 2020, la CEPE tiene previsto elaborar nuevas orientaciones prácticas que ayuden a los países a aplicar la hoja de ruta ofreciendo un resumen de las mejores prácticas de los primeros años de uso y la Conferencia de Estadísticos Europeos ordenó que se preparase una hoja de ruta revisada sobre estadísticas para los ODS que incorporase los nuevos problemas a fin de asistir a los países en su labor futura.

La CEPE tiene previsto formular nuevas orientaciones sobre cómo establecer alianzas entre las oficinas nacionales de estadística y otros productores de datos de modo que se salvaguarde la independencia y la imparcialidad de las estadísticas oficiales. Además, está promoviendo nuevas iniciativas para reunir a expertos de las oficinas nacionales en materia estadística, cartográfica y geoespacial a fin de que intercambien las buenas prácticas relativas a la integración de información estadística y geoespacial que resulta crucial para medir el avance hacia los ODS. El uso de datos geoespaciales es la forma más eficaz de calcular una serie de indicadores relacionados con el medio ambiente, el uso de la tierra y el acceso al transporte, en particular en los países con sistemas estadísticos menos desarrollados y en zonas de difícil acceso.

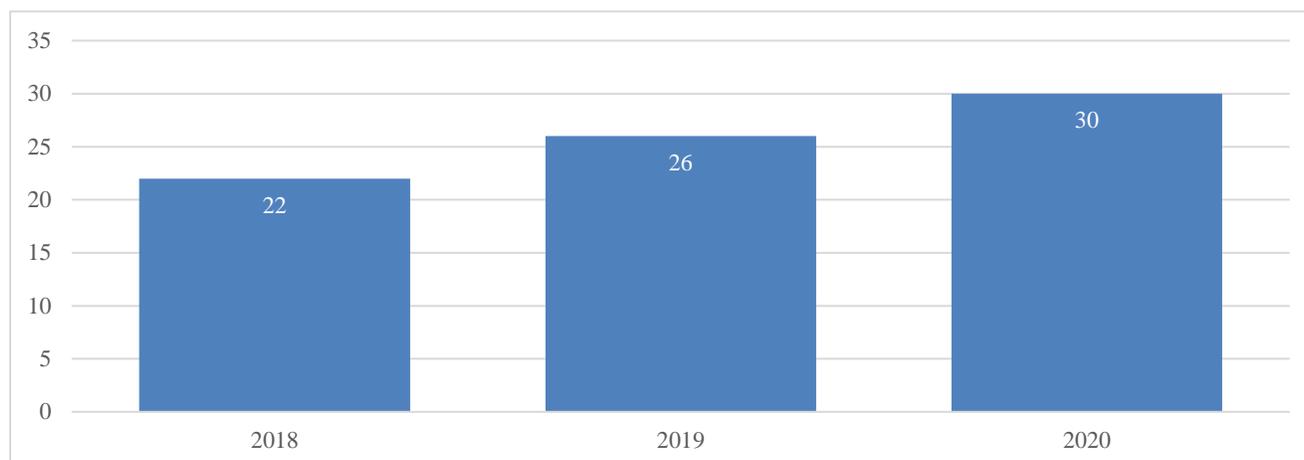
A partir de la hoja de ruta de la CEPE, varios países están estableciendo plataformas de presentación de informes nacionales sobre las estadísticas relativas a los ODS que funcionan como ventanilla única para los datos nacionales sobre los indicadores procedentes de distintas fuentes dentro de su territorio. Este mecanismo es una fuente fidedigna de datos nacionales que se ajusta a lo dispuesto en la Agenda 2030, en la que se estipula que su seguimiento y examen “se basará[n] principalmente en fuentes de datos oficiales de los países” (resolución 70/1, párr. 74 a)). En primer lugar, en 2016, los países comenzaron a establecer una plataforma para trabajar conjuntamente con la CEPE sobre los enfoques comunes que podrían utilizar otros países. En 2018, 22 países de la región de la CEPE tenían implantadas plataformas de presentación de informes nacionales y 7 estaban en vías de implantarlas. Para aumentar esa cifra se necesitarán nuevos enfoques, por ejemplo, la creación de nuevas alianzas, que contarán con el apoyo de las orientaciones de la CEPE. Para 2020, se espera que la mayoría de los países (30 o más, según las estimaciones) de la región de la CEPE que hayan decidido utilizar una plataforma de presentación de informes nacionales la tengan implantada. A partir de la experiencia de la región de la CEPE, también se han creado plataformas de este tipo en los países de África y América Latina.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, la mejora de la capacidad de los países para producir y divulgar estadísticas sobre los ODS.

El resultado, si se logra, se demostrará, en el aumento de la disponibilidad de datos sobre los ODS a través de 30 plataformas de presentación de informes nacionales, como se indica en la figura. El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo y contribuirá a la esfera común relativa a la medida y el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos.

Medidas de la ejecución: número de plataformas de presentación de informes nacionales sobre estadísticas para los ODS que utilizan los Estados miembros



- 20.43 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones: resolución 68/261 de la Asamblea General, relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, y resoluciones del Consejo Económico y Social 2015/10, relativa al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, 2016/27, relativa al fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial, y 2017/7, sobre la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 20.44 En el cuadro 20.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.3

Subprograma 3: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	81	81	81	81
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	82	82	85	85
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	7	6	4	9

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Entregables no cuantificados**C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 20.45 La diferencia en las publicaciones obedeció principalmente a las publicaciones de estadísticas sociales y económicas, debido a que una de las publicaciones previstas inicialmente para 2018 (Conferencia de Estadísticos Europeos, *Hoja de Ruta sobre Estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*) se publicó en 2017.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.46 La diferencia en publicaciones obedeció principalmente a las publicaciones de estadísticas sociales y económicas, debido a la diferencia en el calendario de trabajo de los equipos de tareas de expertos que preparan las publicaciones. De hecho, la mayoría de las publicaciones son fruto de la labor de esos equipos de tareas. El número de publicaciones previstas para 2020 es superior al previsto para 2019 porque varios equipos de tareas concluirán su labor en 2020.



Subprograma 4 Cooperación e integración económicas

1. Objetivo

- 20.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas en materia de innovación, competitividad y alianzas público-privadas en la región de la CEPE.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.48 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra, y a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 20.49 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas; aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, para 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo; y apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- 20.50 Además, el objetivo está en línea con el ODS 12, a saber, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, y a ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 20.51 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones

Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología, a fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

- 20.52 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En ese marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Un enfoque de tolerancia cero ante la corrupción en las alianzas público-privadas

La UNCTAD ha calculado que, para lograr los ODS, sería necesario invertir entre 3,3 y 4,5 billones de dólares anuales en infraestructura en todo el mundo. En la Agenda 2030 se reconoce que los Gobiernos no pueden movilizar esos fondos por sí solos y se alienta y promueve la utilización de alianzas público-privadas como complemento de los planteamientos más tradicionales para financiar infraestructura.

A petición de los Estados miembros, el Grupo de Trabajo de la CEPE sobre las Alianzas Público-Privadas ha analizado ejemplos de corrupción en alianzas público-privadas de todo el mundo. Existe consenso acerca de que, frente a otros factores, como la debilidad de las leyes y las instituciones, el elevado número de casos de corrupción en los gobiernos fue el factor individual más importante que frustró la ampliación del modelo de alianzas público-privadas para la financiación de los ODS. Por ejemplo, la OCDE estima que, en 2014, los sobornos acapararon el 10,9 % del valor total de las transacciones en la contratación pública mundial. Según el Banco Mundial, los sobornos pagados en conexión con la contratación pública ascienden mundialmente a 1 billón de dólares anuales.

En 2018, la CEPE organizó un amplio proceso de consultas con más de 50 Gobiernos nacionales, proveedores de infraestructura, instituciones financieras y la sociedad civil de la región de la CEPE y fuera de ella para abordar la cuestión.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la disponibilidad, por primera vez, de una norma internacional voluntaria sobre un enfoque de tolerancia cero ante la corrupción en las contrataciones efectuadas en el ámbito de las alianzas público-privadas que proporciona un marco convenido internacionalmente para prevenir de manera sistemática la corrupción en esta esfera. La norma proporciona a los gobiernos un conjunto de principios y recomendaciones de políticas de carácter voluntario sobre cómo afrontar las diversas etapas de la contratación llevada a cabo en dicho ámbito en las que es más probable que surja la corrupción, desde los conflictos de intereses hasta la divulgación de información, los procedimientos de denuncia de irregularidades y la evaluación de licitaciones.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en la aprobación de esta norma por el Grupo de Trabajo en 2018 y su utilización en países de la región de la CEPE y fuera de ella, entre ellos la Arabia Saudita y el Brasil.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 20.53 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mejor aplicación nacional de las recomendaciones y las normas de la CEPE sobre políticas para promover un entorno normativo, financiero y regulatorio propicio para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo innovador y una mayor competitividad, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la adopción por los Estados miembros de siete medidas nuevas para aplicar las recomendaciones y las normas de la CEPE sobre políticas. Entre las medidas, cabe destacar la aplicación de la norma de tolerancia cero ante la corrupción en la contratación que se efectúa en el marco de alianzas público-privadas, descrita antes, los principios rectores sobre las alianzas público-privadas con el planteamiento “las personas primero” y nuevas leyes y reglamentos

de ejecución para promover las políticas de innovación. Con este resultado, el subprograma contribuyó a las esferas comunes sobre la utilización sostenible de los recursos naturales, las ciudades sostenibles e inteligentes y la movilidad sostenible y la conectividad inteligente.

4. Resultado notable previsto para 2020

Perspectiva de las políticas de innovación en lo que respecta al análisis eficaz de las políticas e instituciones en la materia

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible define la ciencia, la tecnología y la innovación como medios de implementación esenciales. El fomento de la innovación también forma parte del ODS 9. Existen diversas iniciativas para medir la innovación desde una perspectiva comparativa, entre ellas el índice mundial de innovación y el índice mundial de competitividad.

En 2018, las iniciativas de medición existentes revelaron que los países difieren notablemente, no solo en la cuantía de los recursos que invierten en innovación y en cuánta innovación son capaces de generar, sino también en la eficacia con que convierten los insumos destinados a la innovación (es decir, el gasto) en productos de la innovación (es decir, nuevos productos y servicios).

Desafío y respuesta

El desafío era que gran parte de la diferencia se debía a la divergencia en políticas gubernamentales. Las políticas desempeñan un papel fundamental para fomentar las inversiones en innovación, orientarlas hacia esferas cruciales para el desarrollo sostenible y velar por que generen una rentabilidad social elevada.

Por ello, en 2020, la CEPE pondrá a prueba una perspectiva de las políticas de innovación con los Estados miembros interesados para ampliar la base empírica a fin de mejorar esas políticas y para hacer posible que el subprograma analice desde un punto de vista comparativo las políticas e instituciones de esos países en materia de innovación. Esta perspectiva proporcionará una base empírica más sólida sobre la que los países pueden elaborar sus políticas de innovación y recomendaciones de políticas más pertinentes en cuanto a la innovación para el desarrollo sostenible.

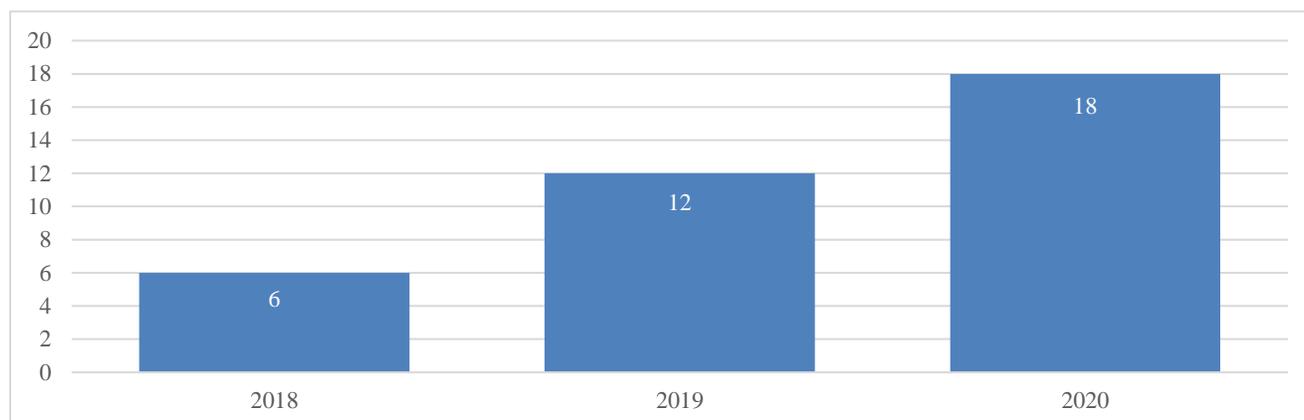
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, el fortalecimiento de las políticas de innovación para el desarrollo.

El resultado, si se logra, se demostrará en las seis nuevas medidas nacionales en materia de políticas de innovación adoptadas por los Estados miembros participantes en el proyecto piloto sobre la base del análisis de la perspectiva de las políticas de innovación, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo y contribuirá a las esferas comunes sobre la utilización sostenible de los recursos naturales y sobre la medida y el seguimiento del cumplimiento de los ODS.

Medidas de la ejecución: número de medidas nacionales en materia de políticas de innovación adoptadas por los Estados miembros participantes en el proyecto piloto (acumulativo)



20.54 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 72/228, relativa a la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, y resolución 72/200, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

20.55 En el cuadro 20.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	18	18	18
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	19	19	19	19
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	24	24	24
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				



Subprograma 5 Energía sostenible

1. Objetivo

- 20.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el acceso a una energía asequible y limpia para todos y ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía en la región.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.57 El objetivo está en línea con el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en la matriz energética mundial; duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética; aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias; y ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
- 20.58 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, y a modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- 20.59 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 12, a saber, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; y racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.
- 20.60 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 13, a saber, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; y mejorar la educación, la sensibilización y la

capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a este fenómeno, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

- 20.61 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En este marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Movilización de la acción nacional en materia de energía sostenible

A comienzos de 2018, la CEPE publicó un capítulo regional en el Marco de Seguimiento Mundial del Banco Mundial con información sobre los progresos realizados en el cumplimiento del ODS 7, según la cual, el sistema energético mundial no estaba alcanzando las metas convenidas y era necesario adoptar medidas urgentes para alcanzar el ODS, conclusión que también es válida en la región de la CEPE. Los países con sistemas energéticos basados principalmente en energías fósiles se enfrentan a numerosas dificultades sociales, económicas y ambientales que deben sopesarse para que puedan cumplir los compromisos contraídos en el marco de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los diálogos sobre políticas entablados por el Comité de la CEPE sobre Energía Sostenible en 2017 y 2018 en relación con el incumplimiento del ODS 7 en la región condujeron a la propuesta de un conjunto equilibrado de opciones al que los países podían recurrir para implementar la Agenda 2030 con eficacia. En particular, necesitan reducir la huella ambiental de la energía, transformar el sector energético para que sustente una economía verde y adaptar la gestión de sus recursos naturales nacionales en consecuencia.

En 2017, la CEPE, en asociación con Kazajstán, organizó una conferencia ministerial sobre energía y el Octavo Foro Internacional sobre la Energía para el Desarrollo Sostenible con las otras cuatro comisiones regionales. El ejemplo de Kazajstán demuestra la contribución del subprograma de energía de la CEPE al logro de los objetivos de la Agenda 2030 relacionados con la energía en la región. Para afrontar los problemas relacionados con su economía basada en el carbón, desde 2017, Kazajstán ha llevado a la práctica una serie de iniciativas de la CEPE encaminadas a transformar su sector energético de manera acorde a su concepto de transición a una economía verde. En 2018, la CEPE ayudó a Kazajstán con sus acciones orientadas a adoptar con mayor rapidez las energías renovables en una nueva estrategia en materia de energía, por medio de la red de especialistas en energía de la CEPE. La CEPE ayudó al Gobierno de Kazajstán a organizar una “conversación franca” sobre las energías renovables para explorar las oportunidades y los obstáculos que supone invertir en ellas y empezar una serie de subastas de energías renovables. La CEPE organiza este tipo de charlas en toda la región a petición de los países y reúne a los principales agentes para definir esferas prioritarias y proponer recomendaciones concretas para los cambios de política necesarios a fin de superar las barreras normativas, legales, regulatorias y técnicas que entorpecen la inversión en energías renovables.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, los progresos realizados por Kazajstán en cuanto a su estrategia energética, incluida la definición de esferas prioritarias, en el contexto del ODS 7.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en lo siguiente: a) la mayor inversión en infraestructura para energía limpia, incluidas las energías renovables; y b) la puesta en práctica de subastas de capacidad de energía renovable. Actualmente, el país cuenta con 634 megavatios de capacidad instalada de energía renovable, y la proporción de energía renovable generada ha alcanzado el 3 % de la matriz energética. Durante el segundo semestre de 2018, Kazajstán contrató 858 megavatios de capacidad de energía renovable por medio de subastas. Una vez que se desarrolle la capacidad adicional, Kazajstán tendrá 1.492 megavatios de capacidad instalada de energía renovable total, lo que supone un aumento del 135 %, y la capacidad adicional obtenida en las subastas de 2018 representará el 57 % de la capacidad instalada de energía renovable total en el país. En Kazajstán se promovió el sistema de subastas para lograr la implantación rentable de las energías renovables mediante un proceso estructurado, transparente y competitivo. Para hacer su experiencia extensiva a la región, Kazajstán fundó un centro de tecnologías verdes que sirviera de plataforma regional para el intercambio de conocimientos y la capacitación. A

largo plazo, está previsto que los resultados mejoren el desempeño económico, social y ambiental del sistema energético y que aumenten la seguridad energética y las oportunidades disponibles para la exportación de energía y la transferencia de tecnología. Asimismo, la experiencia en Kazajstán confirmó el interés de los países por analizar los desafíos a los que se enfrentan en una plataforma neutral y adecuada desde el punto de vista técnico. En 2018, tres países de la región solicitaron que se organizaran más “conversaciones francas”.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo del subprograma.

- 20.62 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor conciencia del papel que representan la eficiencia energética y la energía renovable para lograr el desarrollo de la energía sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que cinco Estados miembros hayan llevado a la práctica las medidas siguientes: Bosnia y Herzegovina y Kazajstán organizaron “conversaciones francas” nacionales sobre energías renovables, que dieron lugar a recomendaciones específicas sobre nuevas políticas encaminadas a acelerar la adopción de las energías renovables en las matrices energéticas nacionales; Georgia estableció metas para las energías renovables y Ucrania aprobó su ley del mercado de la electricidad, iniciativas que están, en ambos casos, en consonancia con las recomendaciones de la CEPE; Kazajstán estableció su centro de tecnologías verdes y llevó a cabo sus subastas de energía renovable de conformidad con las recomendaciones de políticas de la CEPE; la CEPE colaboró con países, ciudades y asociados del sector privado para establecer un consorcio académico y un centro de excelencia en los Estados Unidos de América en apoyo de la iniciativa de edificios de alto rendimiento, centrándose en la elaboración de normas y el desarrollo de capacidad en materia de eficiencia energética en edificios; de conformidad con las recomendaciones de la CEPE, Azerbaiyán y Georgia elaboraron proyectos de ley de eficiencia energética que se promulgaron en 2018; y Ucrania estaba estableciendo un fondo de eficiencia energética en consonancia con las recomendaciones de la CEPE. Con esos resultados, el subprograma contribuyó a las esferas comunes sobre la utilización sostenible de los recursos naturales, las ciudades sostenibles e inteligentes, la movilidad sostenible y la conectividad inteligente, y la medida y el seguimiento del cumplimiento de los ODS.

4. Resultado notable previsto para 2020

Logro de un cambio sustancial en la eficiencia con que se utilizan los recursos naturales

Se necesitará una amplia gama de materiales para mantener la producción de energías renovables a gran escala. Para construir un parque eólico de 3 megavatios, se necesitan 335 toneladas de acero, 4,7 toneladas de cobre, 1.200 toneladas de hormigón, 3 toneladas de aluminio y 2 toneladas de tierras raras. La implantación de un instrumento de las Naciones Unidas para la gestión de los recursos facilitará la producción eficiente de esos materiales de una manera aceptable desde el punto de vista ambiental, económico y social, y de modo que se genere el mínimo de desechos. Contar con acceso a ese instrumento haría posible que los países gestionaran su dotación de recursos naturales nacionales conforme a sus objetivos. Si se adoptase de una forma generalizada, se estaría creando una norma aceptada universalmente y las inversiones en recursos se canalizarían de manera coherente, socialmente responsable y eficaz en función del costo. Se prevé que las instituciones financieras exijan el uso del sistema, una vez aprobado, en sus documentos de financiación de proyectos.

Los Estados miembros han reconocido que los planteamientos actuales sobre la gestión de recursos tales como la energía o las materias primas no ofrecen la eficiencia sistemática que se necesita para cumplir la Agenda 2030. En 2018, el Comité de la CEPE sobre Energía Sostenible señaló que, para lograr los objetivos de la Agenda 2030, la producción, transformación y utilización de los recursos deberían ser eficientes.

Desafío y respuesta

El desafío es que no existe ningún método universalmente aceptado para la gestión nacional de los recursos naturales que permita la producción y utilización óptimas de los recursos y tenga en cuenta las consideraciones

ambientales y sociales de conformidad con la Agenda 2030. El Comité sobre Energía Sostenible convino en desarrollar un sistema de las Naciones Unidas de gestión de los recursos, y la CEPE ha movilizó una red mundial multisectorial de especialistas para comenzar a elaborar un sistema que supere esa dificultad. Se prevé que este proceso será una labor plurianual que comenzará en 2019.

Por ello, en 2020, la CEPE elaborará un proyecto de sistema de las Naciones Unidas de gestión de los recursos, basado en la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos vigente. La adopción de la Clasificación Marco para los Recursos es un paso fundamental para la implantación del sistema. La Clasificación Marco se va adoptando progresivamente en todo el mundo, en particular en China, la Federación de Rusia, la India, los países nórdicos, la Unión Europea y la Unión Africana, y se está examinando en América Latina y en toda Asia. Asimismo, se ha ampliado la Clasificación Marco para que abarque tanto las fuentes de energía renovable como los recursos antropogénicos. Para desarrollar el sistema de las Naciones Unidas de gestión de los recursos se entablarán alianzas con China, la Federación de Rusia, la Comisión Europea y la Comisión de la Unión Africana. Sobre la base de los buenos resultados de la labor de los especialistas, la CEPE implantará el sistema de gestión de los recursos y lo dará a conocer mundialmente mediante seminarios de capacitación, publicaciones, estudios de casos y procedimientos de certificación.

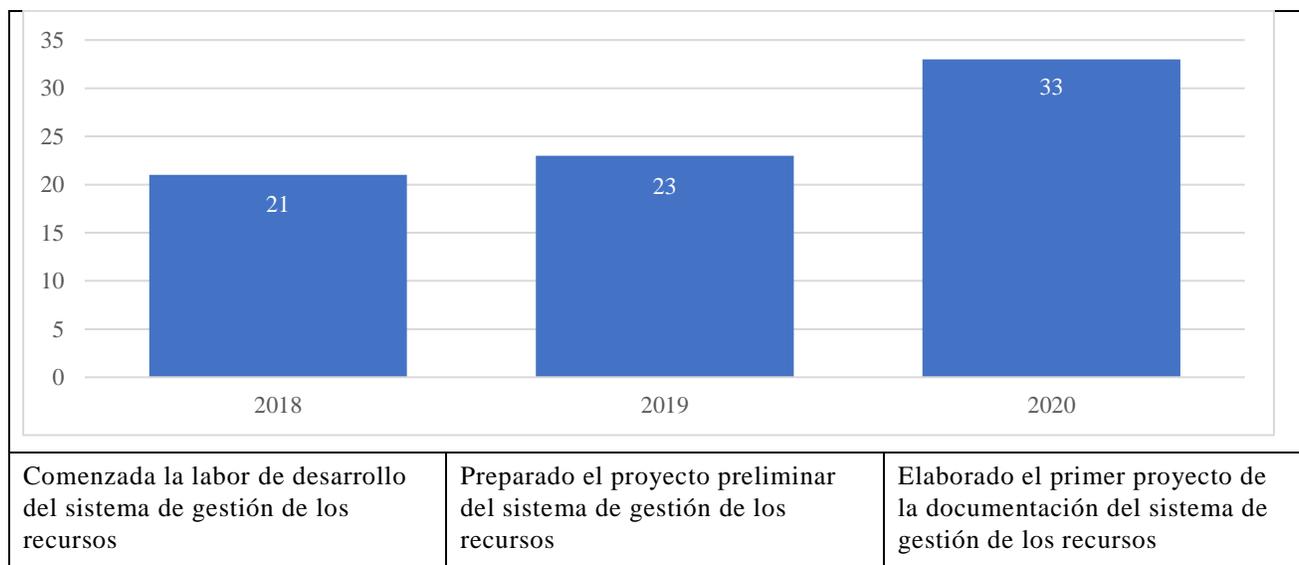
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, la implantación de un sistema integrado para gestionar los recursos naturales con eficiencia.

El resultado, si se logra, se demostrará en la elaboración del proyecto de documentación para el sistema de las Naciones Unidas de gestión de los recursos, incluidas especificaciones, directrices y mejores prácticas, a más tardar en 2020, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo y contribuirá a las esferas comunes sobre la utilización sostenible de los recursos naturales, las ciudades sostenibles e inteligentes, la movilidad sostenible y la conectividad inteligente, y la medida y el seguimiento de los ODS.

Medidas de la ejecución: número de Estados miembros que aplican la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y progresos realizados en el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de gestión de los recursos



20.63 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 69/225, relativa a la promoción de las fuentes de energías nuevas y renovables; resolución 70/213, relativa a la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo; y

resolución 72/224, titulada “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 20.64 En el cuadro 20.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	60	60	60	60
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	38	38	38	38
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	8	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	10	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.65 La diferencia en publicaciones obedeció principalmente a las publicaciones sobre mejores prácticas, directrices, estudios de casos y otras relativas a las energías sostenibles, debido a los ciclos de trabajo bienales de los grupos de expertos correspondientes. En el primer año de un ciclo se completa el trabajo analítico y en el segundo se preparan las publicaciones.



Subprograma 6 Comercio

1. Objetivo

- 20.66 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la facilitación del comercio, las normas de calidad de los productos agrícolas y la cooperación económica y sobre políticas en conexión con el comercio para realizar la transición a un crecimiento económico sostenible y a pautas sostenibles de producción y consumo en la región de la CEPE y fuera de ella.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.67 El objetivo está en línea con el ODS 8, a saber, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; y aumentar el apoyo a la iniciativa de Ayuda para el Comercio en los países en desarrollo.
- 20.68 El objetivo también está en línea con el ODS 12, a saber, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles; promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prácticas nacionales; asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible; y ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 20.69 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover un sistema de comercio multilateral; aumentar las exportaciones de los países en desarrollo; fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos; mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible para intercambiar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros; fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil; y mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo.
- 20.70 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación efectiva de las mujeres en el liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida económica; emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos y los servicios financieros; mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres; y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

- 20.71 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En este marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Mejora de las oportunidades de las mujeres para comerciar en Kirguistán

En 2017-2018, la CEPE abordó los reglamentos comerciales y los instrumentos de facilitación del comercio en respuesta a una solicitud formulada por el Gobierno de Kirguistán en 2016 a fin de ayudar a que los comerciantes, los funcionarios gubernamentales y las instituciones de apoyo al comercio aplicaran las recomendaciones del estudio de la CEPE sobre los obstáculos normativos y de procedimiento que dificultaban el comercio en Kirguistán. Además, las comerciantes recibieron capacitación en talleres dirigidos por la CEPE sobre cómo beneficiarse de los reglamentos comerciales y acceder a instrumentos de facilitación del comercio, por ejemplo, a información sobre los procedimientos de importación y exportación. El proyecto de fortalecimiento de la capacidad nacional de las instituciones de apoyo al comercio de Kirguistán



Mujeres comerciantes en Kirguistán. Fuente: Naciones Unidas

contribuyó al resultado, a saber, el aumento de la capacidad de, entre otros, las autoridades aduaneras, el Ministerio de Comercio y otros organismos públicos para formular reglamentos y políticas nacionales en la esfera del comercio, como la simplificación de los procedimientos aduaneros y la vigilancia de los mercados y la formulación de políticas basadas en el riesgo, que favorecieran en particular a las comerciantes. Como resultado, los beneficiarios pueden adoptar un enfoque de las inspecciones basado en los riesgos partiendo de las recomendaciones de la CEPE. El resultado se demuestra en los resultados positivos que se destacaron en las evaluaciones de los talleres de capacitación.

En 2018, mediante un proyecto de fortalecimiento de la capacidad de las economías en transición y en desarrollo para participar en las cadenas transfronterizas de suministro de productos agrícolas para la alimentación, la CEPE organizó una serie de actividades de desarrollo de la capacidad para las productoras que formaban parte de las cadenas de suministro agrícola en el valle de Ferganá, una zona que se extiende por Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. El proyecto se centró en promover la adopción de una norma armonizada para los albaricoques y mancomunar la producción a pequeña escala de albaricoques secos. Desde la introducción de la norma, se adoptó un enfoque parecido con muchos otros tipos de productos agrícolas, lo que dio lugar a la diversificación de los flujos transfronterizos de comercio agrícola y las cadenas de valor internacionales en la región y fuera de ella.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la mejora de las condiciones comerciales, el aumento del volumen de productos agrícolas de calidad y la generación de empleo en el sector agrícola en Kirguistán y otros países de Asia Central.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en: a) la mejora del comercio transfronterizo mediante el uso de las normas y los instrumentos de facilitación del comercio y calidad agrícola de la CEPE; b) la generación de empleo para mujeres, que representan el 70 % de la fuerza de trabajo en el sector agrícola en Asia Central; y c) la mejora de la calidad de los productos agrícolas a raíz de la adopción de 69 normas para frutas y hortalizas solamente en Uzbekistán. Además, se mejoró el intercambio de información sobre mejores prácticas y enseñanzas extraídas para armonizar la aplicación de normas mediante el grupo de trabajo regional de especialistas de Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, creado para dar seguimiento al proyecto de cadenas transfronterizas de suministro de productos agrícolas para la alimentación. Los resultados demuestran que la CEPE adoptó un enfoque coherente para atender la solicitud de apoyo del Gobierno de Kirguistán mediante la formulación de recomendaciones de políticas y el seguimiento de su aplicación.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

20.72 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor consenso y aplicación de las recomendaciones, las normas, los estándares, las directrices y los instrumentos de la CEPE relativos a la facilitación del comercio y a las transacciones electrónicas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas (CEFACT) adoptara 12 recomendaciones, normas, estándares e instrumentos nuevos o modificados. Las normas y recomendaciones de políticas incluían dos actualizaciones del Código de Localidades de las Naciones Unidas a efectos de Comercio y Transporte, dos actualizaciones del Intercambio Electrónico de Datos para la Administración, el Comercio y el Transporte, dos actualizaciones de las listas de componentes básicos, dos esquemas de Lenguaje de Mercado Extensible y cuatro especificaciones de necesidades institucionales. Con este resultado, el subprograma contribuyó a la esfera común sobre la movilidad sostenible y la conectividad inteligente.

4. Resultado notable previsto para 2020

Aumento de la eficiencia comercial en Asia Central

En 2018, según la encuesta mundial sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel de 2017, la tasa media de aplicación de las medidas de facilitación del comercio en países de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán) fue del 41 %, lo que era inferior a las otras subregiones.

Desafío y respuesta

El desafío era que la reducción de las barreras comerciales innecesarias a fin de lograr un comercio mundial más rápido y eficiente no estaba avanzando tan bien como en otras subregiones y, en el caso de los países sin litoral, urgía reducir la carga de los trámites burocráticos y fomentar la automatización de los procedimientos reglamentarios de comercio.

En 2018, los países de Asia Central solicitaron el apoyo de la CEPE para mejorar su desempeño en la facilitación del comercio, en particular políticas y medidas que simplificaran y facilitaran el comercio para los comerciantes.

Por ello, en 2020, la CEPE ayudará a los países de Asia Central a aplicar sus recomendaciones de políticas mediante actividades de divulgación y apoyo al desarrollo de la capacidad en las esferas del comercio electrónico y la adopción de normas de facilitación del comercio. Esas recomendaciones de políticas comprenden la aplicación de diversas normas de calidad agrícola de la CEPE, así como recomendaciones para la facilitación del comercio como la “ventanilla única” (recomendaciones núm. 33 a 36 del CEFACT) e instrumentos para consultas, alianzas público-privadas y seguimiento de la facilitación del comercio (recomendaciones núm. 40 a 42 del CEFACT) en el contexto mundial del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

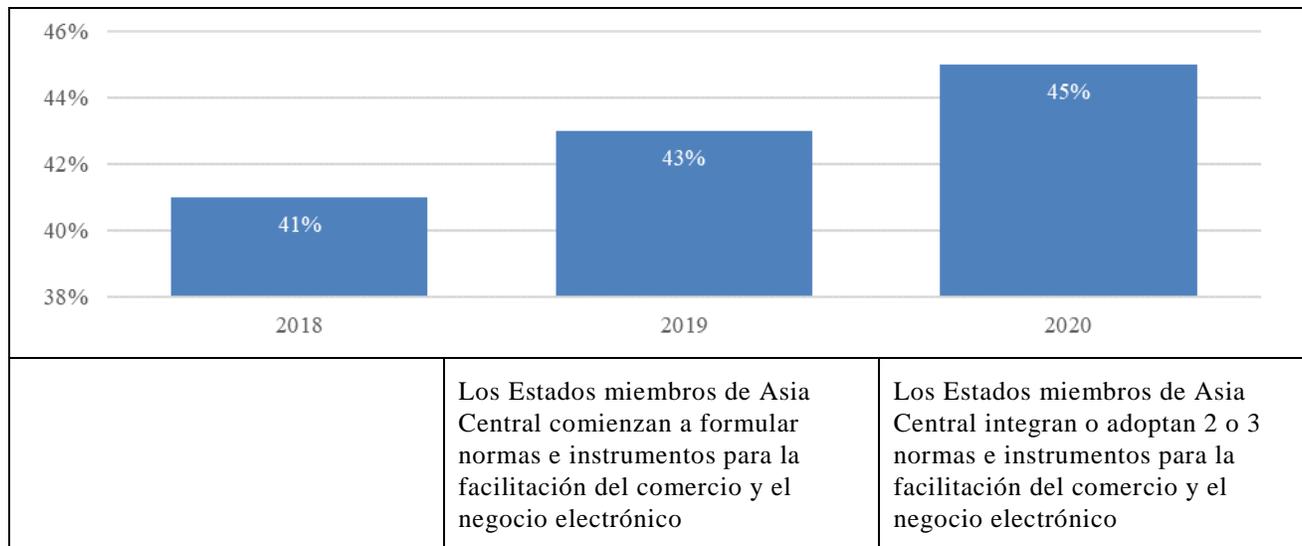
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, aumentar la tasa de aplicación de las medidas de facilitación del comercio en Asia Central. La tasa se basa en el porcentaje de herramientas, instrumentos, normas y recomendaciones de facilitación del comercio aplicados, constatados mediante la encuesta mundial sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel realizada bianualmente por las comisiones regionales. Esto se logrará poniendo en marcha comités nacionales de facilitación del comercio y aplicando recomendaciones, normas e instrumentos de política en materia de facilitación del comercio y negocio electrónico, como la creación de la ventanilla única, a fin de acelerar los procesos de importación y exportación. Se prevé que en 2020 los países de Asia Central aplicarán muchas de las recomendaciones, normas e instrumentos de políticas para reducir las cargas burocráticas y los trámites comerciales innecesarios.

El resultado, si se logra, se demostrará en el aumento al 45 % de la tasa media de aplicación de las medidas de facilitación del comercio para los países de Asia Central en la encuesta mundial prevista sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel (2019-2020), como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo. También contribuirá a las esferas comunes sobre movilidad sostenible y conectividad inteligente, y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Medidas de la ejecución: tasa media de aplicación de las medidas de facilitación del comercio en los Estados miembros de Asia Central de la Comisión Económica para Europa



Nota: la encuesta mundial sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel se realiza cada dos años. Los datos de 2018 proceden de la encuesta de 2017-2018 y los de 2020, de la de 2019-2020. Se prevé que los países de Asia Central adoptarán normas e instrumentos durante el período 2018-2020. Se estiman los datos de 2019 para el resultado intermedio.

20.73 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

20.74 En el cuadro 20.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	110	112	110	110
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	89	88	89	91
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	5	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	17	15	18
Publicaciones (número de publicaciones)	7	2	9	7
Materiales técnicos (número de materiales)	8	9	8	8
Entregables no cuantificados				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 20.75 La diferencia en publicaciones obedeció a las guías sobre normas comerciales en las siguientes esferas: rastreabilidad y gestión de riesgos, negocio electrónico, educación y desarrollo sostenible, y las publicaciones sobre las recomendaciones, normas y estrategias en materia de facilitación del comercio para apoyar a los encargados de formular políticas, debido a la continuación de los entregables en 2019. Las publicaciones previstas se entregarán en 2019 y se incluirán en las cifras reales del período.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.76 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece a los talleres para encargados de la formulación de políticas y especialistas de países de ingresos bajos y medianos de la región de la CEPE sobre procedimientos comerciales, gestión de la cadena de suministro, evaluación de la conformidad y vigilancia de los mercados, y capacidad empresarial de las mujeres, debido al número adicional, basado en la demanda, de talleres sobre procedimientos comerciales, gestión de la cadena de suministro, evaluación de la conformidad y vigilancia de los mercados.



Subprograma 7 Silvicultura y madera

1. Objetivo

- 20.77 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la gestión forestal sostenible y aumentar la contribución de los bosques y los productos forestales al desarrollo sostenible en la región de la CEPE.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.78 El objetivo está en línea con el ODS 12, a saber, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 20.79 El objetivo también está en línea con el ODS 15, a saber, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. Además, ayudarán a asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 20.80 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 7, a saber, garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en la matriz energética mundial.
- 20.81 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 11, a saber, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir el impacto ambiental per cápita de las ciudades.
- 20.82 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En este marco, el subprograma desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Más de 2,5 millones de hectáreas de tierras degradadas convertidas en bosques saludables

En 2018, el subprograma se centró en el desarrollo de la capacidad y el logro de un compromiso político a fin de restaurar las tierras degradadas en los países del Cáucaso y Asia Central.

Se elaboró un estudio sobre las oportunidades de restauración y forestación, el cual se compartió y debatió con las partes interesadas en el sector forestal. En el estudio se definieron los principales determinantes de la degradación forestal desde 1991 y el potencial para restaurar el paisaje forestal en el Cáucaso y Asia Central. La interacción que siguió al estudio sirvió de base para los debates entre especialistas sobre las formas económicas de restaurar las funciones ecosistémicas (por ejemplo, reducir la erosión, purificar el agua, el aire y el suelo y conservar la biodiversidad) al tiempo que se generan ingresos y oportunidades de empleo para las comunidades locales.

En una mesa redonda organizada en Astaná a invitación de Kazajstán, los ministros debatieron las recomendaciones de especialistas sobre cómo convertir en la realidad las tierras degradadas en bosques saludables y productivos de conformidad con el Desafío de Bonn, iniciativa mundial que tiene por objetivo restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas del mundo para 2020, y 350 millones de hectáreas para 2030.



Los países del Cáucaso y Asia Central se han comprometido a restaurar una zona de mayor extensión que Sicilia. Fuente: CEPE

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la Resolución de Astaná, un compromiso entre países para la restauración y forestación de tierras degradadas.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en que seis países, a saber, Armenia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, se comprometieron a restaurar y forestar 2,5 millones de hectáreas de tierras, lo cual supone un 24 % adicional de terreno forestal en la región.

Esa superficie equivale a una zona de mayor extensión que Sicilia. De este modo, las tierras estériles e improductivas se convertirían en bosques saludables y productivos, lo que contribuiría al bienestar y la riqueza de las comunidades locales, así como a la resiliencia ecológica de sus ecosistemas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 20.83 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor capacidad nacional de los países de Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y Europa Sudoriental en materia de gestión forestal sostenible, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la mayor capacidad de los países para hacer el seguimiento de la gestión forestal sostenible y presentar informes al respecto y el compromiso asociado de restaurar y forestar tierras, como se ha descrito antes. Con este resultado, el subprograma contribuyó a la esfera común sobre la utilización sostenible de los recursos naturales.

4. Resultado notable previsto para 2020

¿Lo hemos alcanzado? Medición de la gestión forestal sostenible en virtud del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15

Los Estados miembros de la CEPE representan el 40 % de los bosques del mundo. En los últimos 70 años, el subprograma ha reunido datos sobre el estado de los bosques y su gestión. Tras la aprobación de los ODS, era necesario centrarse más específicamente en la presentación de informes sobre el logro del ODS 15. En el caso de la región, el subprograma se encarga de recopilar los datos relativos al ODS, en cooperación con la FAO, organismo custodio.

En 2018, a petición de los Estados miembros, se puso en marcha un nuevo sistema de presentación de informes que contenía, por primera vez, indicadores para medir las metas 15.1 y 15.2, y se proporcionó orientación sobre la presentación de informes en tres sesiones de capacitación presencial para corresponsales nacionales, que abarcaron toda la región de la CEPE.

Desafío y respuesta

El desafío para los países era su limitada capacidad nacional para recopilar y validar datos de gran calidad.

Por ello, en 2020, la CEPE tiene previsto prestar apoyo al desarrollo de la capacidad y asesoramiento a los corresponsales nacionales, que se encargan de presentar informes sobre los indicadores de los ODS. Para 2020, se prevé que el subprograma compilará todos los datos, lo que permitirá tener una idea precisa del estado de los bosques y su gestión en la región.

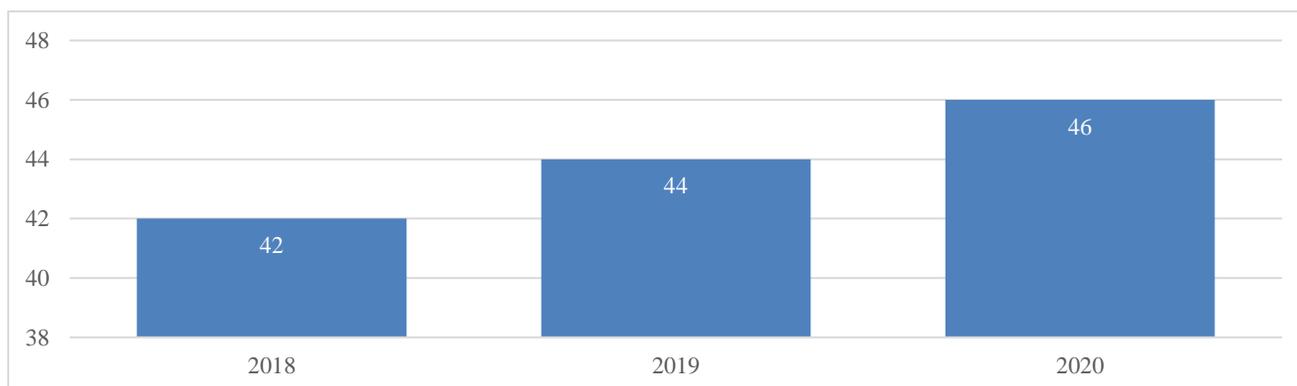
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, datos normalizados, amplios y de gran calidad que den respuesta a la pregunta de si ya se ha alcanzado el ODS 15, metas 15.1 y 15.2, relativo a la gestión forestal sostenible para todos los países de la región. Esto hará posible definir y encarar los desafíos específicos que presente el logro de esas metas.

El resultado, si se logra, se demostrará en el aumento de la tasa de respuesta a 46 países que presentan datos de gran calidad, como se indica en la figura. Además, esta información se incorporará a publicaciones mundiales y regionales, como la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, el *Estado de los Bosques en Europa*, el *Estudio de las perspectivas del sector forestal en Europa*, los informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la cobertura informativa. Los resultados también permitirán mejorar la planificación de futuras actividades de desarrollo de la capacidad en los países con dificultades para alcanzar las metas 15.1 y 15.2.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo y contribuirá a la esfera común sobre la medida y el seguimiento del cumplimiento de los ODS.

Medidas de la ejecución: número de Estados miembros de la Comisión Económica para Europa que presentan datos sobre las metas 15.1 y 15.2



- 20.84 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 62/98, relativa a un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; resolución 67/200, relativa al Día Internacional de los Bosques; y resolución 72/224, relativa a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 20.85 En el cuadro 20.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.7

Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	14	12	16	18
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	39	38	45	26
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	28	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	6	7
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 20.86 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a los documentos del Comité de Bosques y de la Industria Forestal, debido a la petición de la Mesa de que se limitaran los documentos al mínimo.
- 20.87 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció a los talleres, debido a una serie de talleres de desarrollo de la capacidad sobre sistemas de rendición de cuentas para la gestión forestal sostenible en el Cáucaso y Asia Central, impartidos en 2018 en el marco del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.88 La diferencia en servicios sustantivos obedece principalmente a una asimetría en el número de sesiones, al celebrarse en años impares el período conjunto de sesiones del Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la Comisión Forestal Europea y, en años pares, el período de sesiones del Comité de Bosques y de la Industria Forestal. Por tanto, habrá menos períodos de sesiones en 2020 que en 2019. También obedece al menor número de sesiones oficiales del Equipo de Especialistas en Política Forestal, debido a la mayor frecuencia de utilización de medios electrónicos y celebración de sesiones oficiosas inmediatamente después de las oficiales.
- 20.89 La diferencia en documentación para reuniones obedece a la documentación del Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEPE sobre Estadísticas, Economía y Ordenación Forestales, debido a que en 2020 se presentarán los informes de ese organismo como documentación para reuniones.
- 20.90 La diferencia en publicaciones obedece a los documentos de estudio sobre bosques y madera, debido al hecho de que ahora la planificación es anual en lugar de bienal, y el número de publicaciones del subprograma solía ser de 13 para el bienio.



Subprograma 8 Vivienda, ordenación de la tierra y población

1. Objetivo

- 20.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la vivienda decente, adecuada, asequible, energéticamente eficiente y saludable para todos en ciudades y asentamientos humanos habitables, la gestión sostenible de la tierra y políticas con base empírica en materia de población y cohesión social.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 20.92 El objetivo está en línea con el ODS 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el ODS 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación) y el ODS 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles).
- 20.93 El alineamiento con los ODS sirve de marco para contribuir al objetivo del subprograma. En este marco, el subprograma ejecutará entregables sectoriales específicos y desarrollará actividades intersectoriales con otros subprogramas de la CEPE en los que exista complementariedad entre los respectivos ODS y metas de conformidad con las esferas comunes descritas en el párrafo 20.10.

3. Resultado notable de 2018

Aprovechamiento del potencial de vivir más

El componente de población del subprograma realiza periódicamente exámenes regionales sobre la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y elabora informes sobre políticas y guías acerca de la incorporación de la cuestión del envejecimiento, así como instrumentos de seguimiento para respaldar las políticas con base empírica en los países de la CEPE. En 2018, en respuesta a la decisión de los Estados miembros de la CEPE de fomentar el envejecimiento activo como concepto central y enfoque operacional de las políticas nacionales y regionales sobre el envejecimiento, el subprograma amplió el uso del índice de envejecimiento activo como instrumento de seguimiento y marco para la formulación integrada de políticas incorporando nuevos países no pertenecientes a la Unión Europea y períodos de tiempo, así como apoyando y orientando su desarrollo en los planos subnacional y local.

El índice de envejecimiento activo, medida de composición mixta que aglutina las múltiples facetas del envejecimiento activo y muestra la contribución y el potencial de las personas mayores, ha sido desarrollado por la CEPE junto con la Comisión Europea en los últimos cinco años. El índice, que consta de 22 indicadores agrupados en 4 ámbitos (empleo; participación en la sociedad; vida independiente, sana y segura; y capacidad y entorno propicio para el envejecimiento activo) ofrece un marco flexible que capta los resultados actuales del envejecimiento activo y destaca los ámbitos donde pueden obtenerse mejoras. También permite realizar el seguimiento de los progresos a lo largo del tiempo y ayuda a definir medidas políticas que den resultado.

La clasificación de los países o la comparación con metas del índice incentiva a los encargados de formular políticas a adoptar un enfoque integrado, como ocurrió con la elaboración de nuevas estrategias de envejecimiento activo en Eslovenia, Malta y Polonia en los últimos años. Bulgaria y la República Checa están ultimando sus estrategias nacionales en materia de envejecimiento sobre la base del marco conceptual del índice. Los encargados de formular políticas a nivel subnacional y local, entre ellos la provincia de Vizcaya (España), las regiones de Friuli-Venecia Giulia y Umbría (Italia) y otras, también han mostrado gran interés por utilizar los datos del índice para orientar mejor las medidas y acciones en materia de políticas.

En 2018, a fin de fomentar el diálogo entre los círculos académicos y los encargados de formular políticas, la CEPE celebró un segundo seminario internacional sobre el índice de envejecimiento activo, al que asistieron casi 180 participantes. En el marco del subprograma se difundieron las últimas novedades y los resultados de las investigaciones relacionadas con la metodología utilizada para elaborar el índice y poner de relieve su pertinencia para la formulación de políticas con base empírica.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, la mayor conciencia de la contribución potencial de las personas mayores a la sociedad.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en el interés de los Gobiernos de Italia, Polonia y Rumania por promover el uso del índice a nivel subnacional y de la República de Moldova y Ucrania por elaborar un marco de política nacional. El índice también lo utilizan las organizaciones de la sociedad civil para crear conciencia sobre la contribución de las personas de edad a la sociedad a fin de combatir el edadismo.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 20.94 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor capacidad para formular y aplicar políticas con base empírica relacionadas con la vivienda, el desarrollo urbano y la ordenación de la tierra, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la adopción por Kazajstán de nuevas medidas en las esferas de la vivienda y la ordenación de la tierra sobre la base de las recomendaciones contenidas en el informe *Country Profiles on the Housing Sector: Republic of Kazakhstan* (Perfiles de Países en el Sector de la Vivienda: República de Kazajstán), elaborado por la CEPE. Este aspecto incluía la preparación de un proyecto de demostración técnica sobre el distrito inteligente y sostenible de Astaná y la elaboración de una ley sobre edificios de apartamentos. Con esos resultados, el subprograma contribuyó a las esferas comunes sobre las ciudades sostenibles e inteligentes y sobre la movilidad sostenible y la conectividad inteligente.

4. Resultado notable previsto para 2020

Observatorio regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las ciudades

El subprograma prepara periódicamente perfiles de países en materia de desarrollo urbano, vivienda y ordenación de tierras, y perfiles de ciudades sostenibles e inteligentes para apoyar las políticas con base empírica de los Estados miembros de la CEPE sobre desarrollo urbano, vivienda y administración y ordenación de tierras. Desde que se empezó a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, en 2015 y 2016, respectivamente, fue necesario ampliar las actividades relativas a las políticas urbanas y de vivienda con base empírica en los planos nacional, regional y local.

Desafío y respuesta

El desafío era elaborar políticas con base empírica en apoyo de la Agenda 2030, dada la falta de capacidad para reunir datos y utilizarlos para hacer el seguimiento de la aplicación de las políticas en los planos regional, nacional y local.

Por ello, en 2020, la CEPE publicará directrices sobre la recopilación de datos acerca de ciudades y vivienda y pondrá en marcha un observatorio regional de los ODS relacionados con las ciudades. Tanto las directrices como el observatorio regional facilitarán el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y local para elaborar políticas con base empírica en apoyo de la implementación de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, la Carta de Ginebra sobre la Vivienda Sostenible y otros acuerdos fundamentales. El observatorio incluirá 10 centros de excelencia de la Carta de Ginebra en países de la región de la CEPE, que se establecerán a fin de proporcionar actividades específicas de desarrollo de la capacidad y asesoramiento en materia de políticas a los gobiernos nacionales y locales y a otras partes interesadas de los respectivos países; un portal web interactivo que contendrá datos e información actualizados periódicamente sobre el estado de la vivienda y el desarrollo urbano en los planos nacional y local en los países de la región; y un conjunto de materiales de capacitación, entre ellos instrumentos de aprendizaje electrónico, sobre la recopilación de datos y conocimientos para examinar los progresos realizados en el cumplimiento de los ODS, informes y publicaciones pertinentes, así como las mejores prácticas. Los centros de excelencia adaptarán los instrumentos de la CEPE, incluidas las directrices y las normas, a las políticas y los programas de acción nacionales y locales y velarán por que los países los asuman como propios. Además, promoverán una aplicación más eficaz de esos instrumentos colaborando con las partes interesadas nacionales y locales. Los centros también realizarán investigaciones y exámenes de la implementación de la Agenda 2030 y otros compromisos mundiales y regionales en los países, apoyando así la política de vivienda y desarrollo urbano con base empírica a nivel nacional. La CEPE, en colaboración con gobiernos, especialistas y círculos académicos, utilizará el portal para realizar sistemáticamente encuestas sobre las necesidades de los países en materia de desarrollo de la capacidad. En consonancia con los resultados de las encuestas, los centros de excelencia elaborarán estudios y directrices y organizarán talleres adaptados a las necesidades de los países. Por consiguiente, el observatorio regional de la CEPE fomentará una comunicación fluida con los Estados miembros y ofrecerá conocimientos y soluciones adaptados a los países y las ciudades de la región.

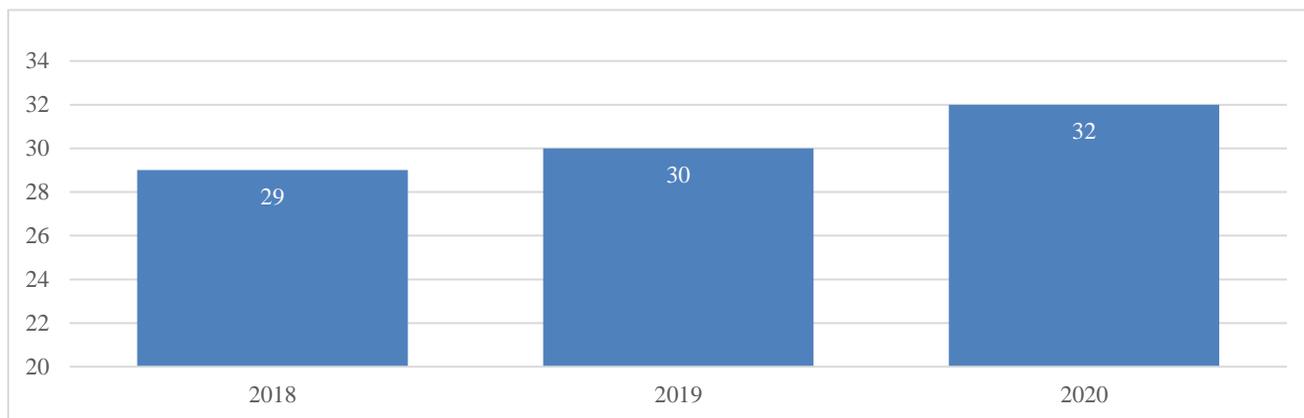
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, reforzar la capacidad de las administraciones nacionales y locales y las partes interesadas para elaborar políticas con base empírica en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 y alcanzar los ODS, especialmente el ODS 11, relativo a las ciudades y los asentamientos humanos.

El resultado, si se logra, se demostrará en el aumento a 32 del número de Estados miembros de la CEPE que aplican las directrices de la Comisión relativas al desarrollo urbano, la vivienda y la ordenación de tierras a nivel nacional y local, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo y contribuirá a las esferas comunes sobre las ciudades sostenibles e inteligentes, la movilidad sostenible y la conectividad inteligente, y la medida y el seguimiento de los ODS.

Medidas de la ejecución: mayor número de Estados miembros de la Comisión Económica para Europa que aplican las directrices de la Comisión relativas al desarrollo urbano, la vivienda y la ordenación de tierras a nivel nacional y local



- 20.95 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [71/256](#), relativa a la Nueva Agenda Urbana; resolución [72/226](#), relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); resolución [65/234](#), relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014; y resolución [72/144](#), relativa al seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 20.96 En el cuadro 20.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.8

Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	13	18	17	15
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	33	29	32	29
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	7	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	4	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	1	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 20.97 La diferencia en publicaciones obedeció a las publicaciones preparadas sobre población, debido a que se publicó un informe adicional sobre políticas en materia de envejecimiento, a petición del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento.
- 20.98 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció a los talleres, debido a la petición de los Estados miembros de que se facilitara un taller adicional de desarrollo de la capacidad.
- 20.99 La diferencia en documentación para reuniones obedeció principalmente a la documentación para el Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial, debido a los documentos adicionales sobre la armonización con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, preparados a petición de los Estados miembros para facilitar la implementación de ambas Agendas.s

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 20.100 La diferencia en documentos para reuniones y servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra, debido a su carácter bienal, pues no celebra períodos de sesiones en años pares.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

20.101 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 20.II y en el cuadro 20.9.

Figura 20.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 20.9

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios ^a			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Dirección y gestión ejecutivas	4 248,8	4 267,5	18,7	35,1		(35,1)	4 283,9	4 267,5	(16,4)
Programa de trabajo									
1. Medio ambiente	4 842,9	4 838,4	(4,5)	12 299,8	13 406,5	1 106,7	17 142,7	18 244,9	1 102,2
2. Transporte	5 939,3	5 768,8	(170,5)	4 452,0	4 246,9	(205,1)	10 391,3	10 015,7	(375,6)
3. Estadística	4 353,4	4 347,2	(6,2)	340,7	180,9	(159,8)	4 694,1	4 528,1	(166,0)

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios ^a			Total		
	2019 Consignación	2020	Diferencia	2019 Estimación	2020	Diferencia	2019 Estimación	2020	Diferencia
		Estimación (antes del ajuste)			Estimación			Estimación	
4. Cooperación e integración económicas	1 913,1	1 906,0	(7,1)	1 707,6	572,7	(1 134,9)	3 620,7	2 478,7	(1 142,0)
5. Energía sostenible	2 015,3	2 012,9	(2,4)	972,7	60,1	(912,6)	2 988,0	2 073,0	(915,0)
6. Comercio	3 284,8	3 133,7	(151,1)	1 188,0	794,8	(393,2)	4 472,8	3 928,5	(544,3)
7. Silvicultura y madera	1 379,7	1 378,2	(1,5)	741,5	388,1	(353,4)	2 121,2	1 766,3	(354,9)
8. Vivienda, ordenación de tierras y población	1 070,0	943,5	(126,5)	648,6	155,1	(493,5)	1 718,6	1 098,6	(620,0)
Subtotal, programa de trabajo	24 798,5	24 328,7	(469,8)	22 350,9	19 805,1	(2 545,8)	47 149,4	44 133,8	(3 015,6)
Apoyo al programa	2 926,0	3 115,9	189,9	1 385,4	1 613,8	228,4	4 311,4	4 729,7	418,3
Total	31 973,3	31 712,1	(261,2)	23 771,4	21 418,9	(2 352,5)	55 744,7	53 131,0	(2 613,7)
Recursos relacionados con puestos									
Dirección y gestión ejecutivas	23	23	-	-	-	-	23	23	-
Programa de trabajo									
1. Medio ambiente	31	31	-	23	23	-	54	54	-
2. Transporte	39	38	(1)	14	14	-	53	52	(1)
3. Estadística	27	27	-	1	1	-	28	28	-
4. Cooperación e integración económicas	11	11	-	1	1	-	12	12	-
5. Energía sostenible	11	11	-	-	-	-	11	11	-
6. Comercio	20	19	(1)	1	1	-	21	20	(1)
7. Silvicultura y madera	8	8	-	-	-	-	8	8	-
8. Vivienda, ordenación de tierras y población	7	6	(1)	-	-	-	7	6	(1)
Subtotal, programa de trabajo	154	151	(3)	40	40	-	194	191	(3)
Apoyo al programa	11	12	1	5	6	1	16	18	2
Total	188	186	(2)	45	46	1	233	232	(1)

Sinopsis de los recursos necesarios para el presupuesto ordinario

20.102 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se indican en los cuadros 20.10 y 20.11. Las propuestas reflejan las reducciones que se han hecho posibles, en parte, por la redistribución del trabajo, la mejora de la planificación de los viajes y el aprovechamiento de la tecnología de las comunicaciones. Se ofrecen más detalles al respecto en los respectivos componentes. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 20.10

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	2018		2019		Cambios			2020		2020
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Dirección y gestión ejecutivas	4 427,3	4 248,8	87,2	–	(68,5)	18,7	0,4	4 267,5	103,7	4 371,2
Programa de trabajo	26 844,3	24 798,5	–	–	(469,8)	(469,8)	(1,9)	24 328,7	1 277,0	25 605,7
Apoyo al programa	2 908,9	2 926,0	–	–	189,9	189,9	6,5	3 115,9	57,8	3 173,7
Total	34 180,6	31 973,3	87,2	–	(348,4)	(261,2)	(0,8)	31 712,1	1 438,5	33 150,6
Categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	32 602,1	30 223,6	87,2	–	(291,5)	(204,3)	(0,7)	30 019,3	1 412,9	31 432,2
No relacionados con puestos	1 578,5	1 749,7	–	–	(56,9)	(56,9)	(3,3)	1 692,8	25,6	1 718,4
Total	34 180,6	31 973,3	87,2	–	(348,4)	(261,2)	(0,8)	31 712,1	1 438,5	33 150,6

Cuadro 20.11

Evolución de los recursos humanos (de plantilla), por categoría

Categoría	2019		Cambios			2020	Diferencia
	Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Estimación		
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	1	–
SSG	–	–	–	–	–	–	–
D-2	1	–	–	–	–	1	–
D-1	8	–	–	–	1	9	1
P-5	23	–	–	–	–	23	–
P-4	35	–	–	–	–	35	–
P-3	36	–	–	–	–	36	–
P-2/1	21	–	–	–	(1)	20	(1)
Subtotal	125	–	–	–	–	125	1
Cuadro de Servicios Generales							
Categoría principal	6	–	–	–	(1)	5	(1)
Otras categorías	57	–	–	–	(1)	56	(1)
Subtotal	63	–	–	–	(2)	61	(2)
Total	188	–	–	–	(2)	186	(2)

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Órganos normativos

- 20.103 La estructura de gobernanza de la Comisión se ha modificado con arreglo al plan de trabajo para la reforma de la CEPE aprobado por la Asamblea General en su resolución 60/248 y al resultado del examen de la reforma de 2005 de la CEPE que aprobó el Consejo Económico y Social en su resolución 2013/1. La Comisión, que rinde cuentas al Consejo y proporciona orientación estratégica a la labor de la secretaría de la CEPE, actúa como plataforma regional para el diálogo de alto nivel sobre políticas de desarrollo sostenible en la región y se reúne cada dos años por un máximo de tres días laborables. Entre los períodos de sesiones, el Comité Ejecutivo se encarga de aplicar la política general establecida por la Comisión. El Comité se reúne con la frecuencia necesaria para desempeñar la función que le corresponde en materia de gobernanza con respecto a la planificación de los programas y las cuestiones administrativas y presupuestarias, incluida la financiación extrapresupuestaria, y examina y aprueba los programas de trabajo y las estructuras subsidiarias de los comités sectoriales, lo que garantiza la coherencia y la coordinación entre los subprogramas. Existen ocho comités sectoriales que actúan como órganos subsidiarios de la Comisión y órganos rectores de los ocho subprogramas, a saber: el Comité de Política Ambiental (subprograma 1); el Comité de Transportes Interiores (subprograma 2); la Conferencia de Estadísticos Europeos (subprograma 3); el Comité sobre Innovación, Competitividad y Asociaciones Público-Privadas (subprograma 4); el Comité de Energía Sostenible (subprograma 5); el Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales (subprograma 6); el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (subprograma 7); y el Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial (subprograma 8). Estos órganos se reúnen entre dos y tres días al año para orientar la labor de la CEPE en sus sectores respectivos. Para 2020 no se proponen recursos con cargo al presupuesto ordinario destinados a esos órganos.

Dirección y gestión ejecutivas

- 20.104 El componente de dirección y gestión ejecutivas de la CEPE está formado por la Oficina de la Secretaría Ejecutiva, la Dependencia de Gestión de Programas, la Dependencia de Desarrollo Sostenible y Género, y la Dependencia de Información.
- 20.105 La Oficina de la Secretaría Ejecutiva, integrada por la Secretaría Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo Adjunto y la Secretaría de la Comisión, tiene la responsabilidad general de brindar orientación sobre políticas y desempeñar las funciones directivas de la secretaría de la CEPE, como coordinar la labor de la Comisión, supervisar y fomentar las relaciones con los Gobiernos, coordinar actividades con la Secretaría de las Naciones Unidas, presentar informes a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y supervisar y fomentar las relaciones con otras entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones ajenas a las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.
- 20.106 Las funciones básicas de la Dependencia de Gestión de Programas son: a) apoyar la formulación de la estrategia de la CEPE y promover los conocimientos especializados multisectoriales en las actividades operacionales con otros agentes de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel nacional y subregional; b) ofrecer orientación y garantizar la coordinación general de todos los aspectos de la gestión de los programas (planificación, supervisión, presentación de informes y evaluación); y c) apoyar y garantizar el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas. La Dependencia también promueve sinergias entre la labor normativa y operacional de la Comisión, ofrece orientación y garantiza la coordinación general de la cooperación técnica y actúa como secretaría del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica. La Dependencia se coordina con otras comisiones regionales y con entidades de las Naciones Unidas en cuestiones programáticas y de cooperación técnica.
- 20.107 La Dependencia de Desarrollo Sostenible y Género proporciona asesoramiento en materia de políticas, análisis y promoción sobre cuestiones intersectoriales relativas a la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la igualdad de género,

en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y las partes interesadas, según proceda. La Dependencia organiza anualmente el Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible en la región de la CEPE, en cooperación con las entidades regionales del sistema de las Naciones Unidas, que formula la aportación de la región al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a escala mundial. Presta servicios a las reuniones bienales de ámbito regional del sistema de las Naciones Unidas y las reuniones conjuntas del Mecanismo de Coordinación Regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Europa y Asia Central, que agrupan a los jefes de las oficinas regionales de las entidades de las Naciones Unidas. La Dependencia contribuye a la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas, así como a varios informes del Secretario General sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales destinados al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. También dirige la labor interna sobre la armonización de las actividades de la CEPE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un enfoque centrado en los nexos. Además, es responsable de promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los subprogramas, lo que incluye el desarrollo y aplicación de la política de género y el plan de acción de la CEPE, la estrategia de paridad de género, la presentación de informes de conformidad con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la creación de capacidad para el empoderamiento de la mujer en los Estados miembros de la CEPE.

- 20.108 La Dependencia de Información se encarga de aplicar la estrategia de información de la CEPE, cuyo objetivo es generar apoyo a la labor de la Comisión y crear conciencia al respecto. También promueve la imagen de la Comisión administrando las secciones institucionales de su sitio web y velando por su coherencia general, así como diseñando y preparando material promocional sobre sus actividades. La Dependencia gestiona las relaciones de la CEPE con los medios de comunicación, garantiza la presencia de la Comisión en las redes sociales y presta servicios de seguimiento y análisis de los medios. Además, asesora a la Secretaria Ejecutiva, al personal directivo superior y a los funcionarios de la CEPE en materia de divulgación y promoción.
- 20.109 El componente también es responsable de producir entregables intersectoriales, como los servicios y la documentación para las reuniones del Comité Ejecutivo de la CEPE, los servicios para las reuniones del grupo de trabajo sobre desarrollo sostenible y género del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, y tres publicaciones y cursos de capacitación para funcionarios públicos y agentes del sector privado sobre iniciativa empresarial de la mujer. Además, el componente de dirección y gestión ejecutivas se encargará de entregables sustantivos como prestar servicios de asesoramiento a los países que participan en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el programa Una ONU, y ofrecer apoyo a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los entregables de comunicación consistirán, entre otras cosas, en carpetas anuales de material informativo, boletines semanales, comunicados de prensa y películas sobre las actividades de la CEPE, y los servicios de gestión de los programas y de cooperación técnica comprenderán labores de planificación, supervisión, presentación de informes y evaluación.
- 20.110 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la CEPE está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar la gran ampliación del uso de la participación a distancia, tanto en actividades de capacitación como en reuniones oficiales. Por ejemplo, en el marco de la Convención de Aarhus, se organizó una serie de tres videoconferencias para promover los principios de la Convención en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en las que participaron unas 100 personas. En 2018, un buen número de participantes siguió los tres períodos de sesiones del Comité de Cumplimiento de la Convención por teleconferencia. En muchas otras reuniones, entre ellas, la mayoría de las del programa sobre el medio ambiente, los oradores participan por videoconferencia, a menudo con servicios de interpretación. En 2020, la Comisión seguirá reduciendo su huella de carbono un 10 % mediante la disminución del número de viajes

oficiales y estudiará también otros medios, ya sea mediante el uso de Internet o de sistemas de teleconferencias, de promover la participación a distancia en la medida de lo posible. Además, se espera que la mencionada práctica llevada a cabo en el marco de la Convención de Aarhus aumente en 2020, y en los planes del período de sesiones del Comité de Cumplimiento está previsto que todas las partes interesadas, los participantes y los observadores se conecten a distancia para dar seguimiento a una reunión del órgano rector de la Convención que se celebrará ese año. En 2020-2021, la secretaría del Convenio de Aarhus dejará también de exigir que los informes nacionales de aplicación se presenten en papel, ya que está desarrollando un sistema de presentación de informes en línea, y están en marcha iniciativas similares, al menos, para otro de los acuerdos multilaterales de la CEPE en materia ambiental. Dado que se está llevando a cabo la renovación de las salas de conferencias de Ginebra en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio, se espera que haya muchas más oportunidades de ofrecer presentaciones a distancia de elevada calidad con servicios completos de interpretación y que la participación aumente considerablemente, lo que redundará en beneficio de todos los subprogramas de la CEPE.

20.111 En el cuadro 20.12 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 20.12

Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2018 <i>Prevista</i>	2018 <i>Real</i>	2019 <i>Prevista</i>	2020 <i>Prevista</i>
Presentación puntual de la documentación	100	96	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	70	100	100

20.112 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 4.267.500 dólares, reflejan un aumento neto de 18.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.13 y en las figuras 20.III a 20.V se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 20.III

Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 20.13

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

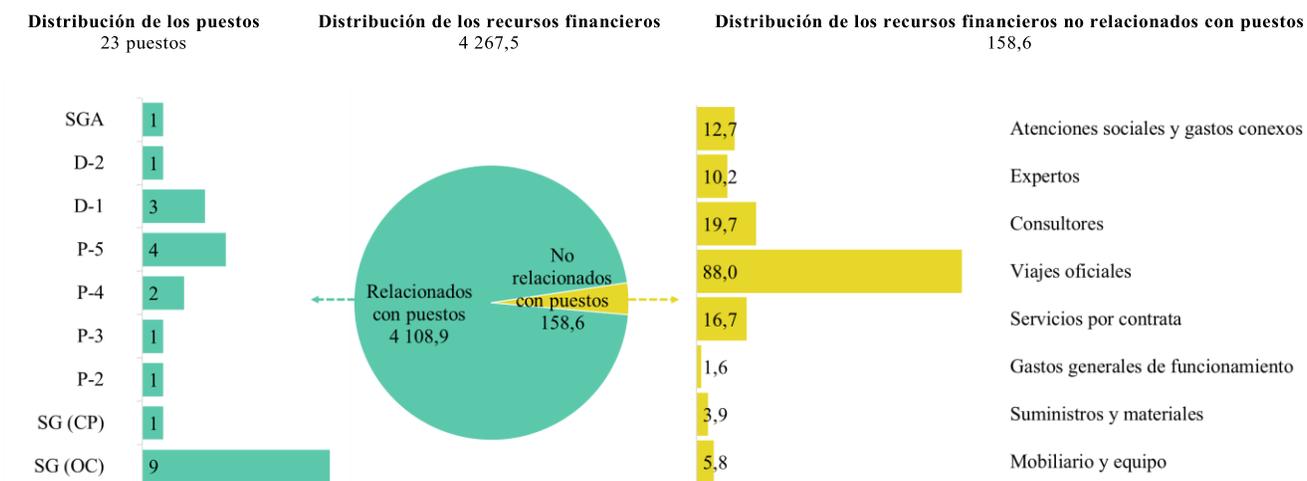
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios			2020 Estimación (antes del ajuste)	
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 257,1	4 078,6	87,2	-	(56,9)	30,3	0,7	4 108,9
No relacionados con puestos	170,2	170,2	-	-	(11,6)	(11,6)	(6,8)	158,6
Total	4 427,3	4 248,8	87,2	-	(68,5)	18,7	0,4	4 267,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	-	-	-	-	-	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	-	10
Total		23	-	-	-	-	-	23

Figura 20.IV

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

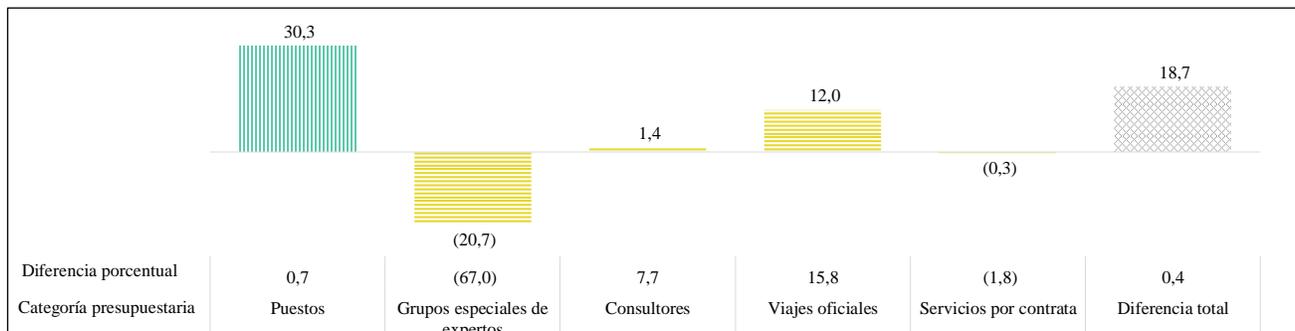
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

Figura 20.V
Dirección y gestión ejecutivas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.113 La diferencia de 18.700 dólares obedece a lo siguiente:

- Ajustes técnicos.** Los cambios en los recursos reflejan la consignación anual de 87.200 dólares relacionada con un puesto nuevo (P-4) creado en el bienio 2018-2019 con efecto a partir del 1 de enero de 2019, de conformidad con la resolución [72/263](#) de la Asamblea General, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;
- Otros cambios.** La disminución neta de 68.500 dólares obedece a la redistribución propuesta de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva en el componente de apoyo al programa, que se compensa en parte con la propuesta de crear un nuevo puesto de Jefe de Servicio (D -1) en la Dependencia de Gestión de Programas para reforzar la coordinación general y la ejecución del programa de trabajo de la CEPE, lo que da lugar a una reducción neta de 56.900 dólares de los recursos relacionados con puestos. Tras un año de experiencia compartiendo los elementos de la función en todo el componente de dirección y gestión ejecutivas, la CEPE concluyó que las funciones de la Comisión relacionadas con la gobernanza y la supervisión serían más eficaces si las desempeñase una función centralizada de categoría D-1 en la Dependencia de Gestión de Programas. Se produce una disminución neta de 11.600 dólares en recursos no relacionados con puestos por la reducción de las necesidades para otros gastos de personal (4.000 dólares), consultores (19.300 dólares) y servicios por contrata (300 dólares), que se compensa en parte con el aumento de los recursos para viajes oficiales (12.000 dólares).

Programa de trabajo

20.114 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 24.328.700 dólares, reflejan una disminución neta de 469.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.14 y las figuras 20.VI y 20.VII se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 20.VI
Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 20.14
Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

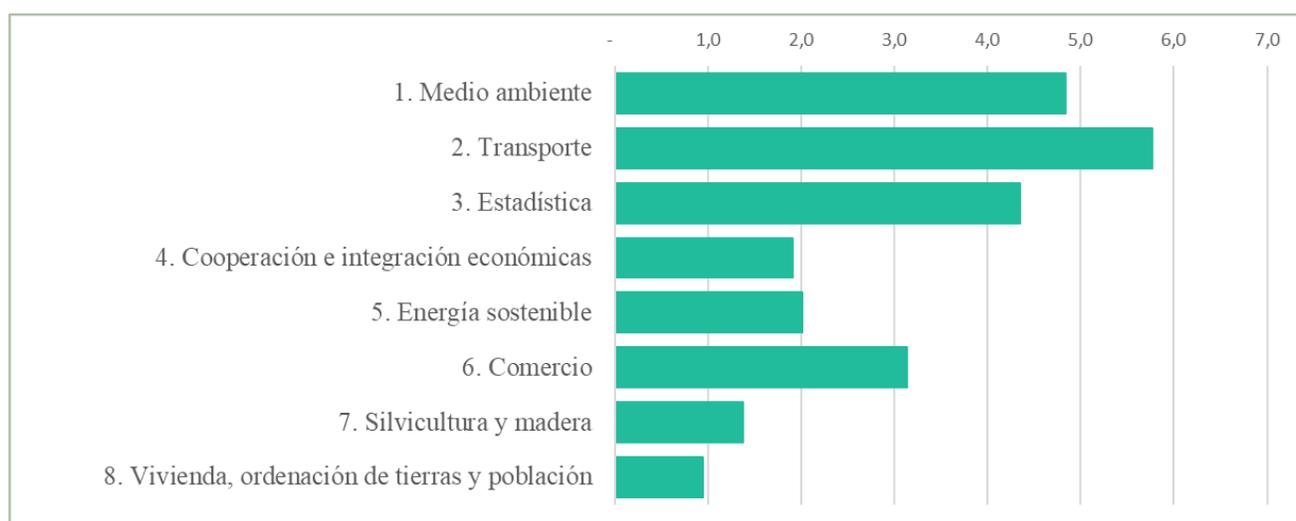
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Cambios			2020 Estimación (antes del ajuste)
					Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por subprograma								
1. Medio ambiente	5 457,8	4 842,9	-	-	(4,5)	(4,5)	(0,1)	4 838,4
2. Transporte	6 945,2	5 939,3	-	-	(170,5)	(170,5)	(2,9)	5 768,8
3. Estadística	4 396,9	4 353,4	-	-	(6,2)	(6,2)	(0,1)	4 347,2
4. Cooperación e integración económicas	1 875,2	1 913,1	-	-	(7,1)	(7,1)	(0,4)	1 906,0
5. Energía sostenible	2 281,0	2 015,3	-	-	(2,4)	(2,4)	(0,1)	2 012,9
6. Comercio	3 476,7	3 284,8	-	-	(151,1)	(151,1)	(4,6)	3 133,7
7. Silvicultura y madera	1 244,3	1 379,7	-	-	(1,5)	(1,5)	(0,1)	1 378,2
8. Vivienda, ordenación de tierras y población	1.167,1	1.070,0	-	-	(126,5)	(126,5)	(11,8)	943,5
Total	26 844,3	24 798,5	-	-	(469,8)	(469,8)	(1,9)	24 328,7
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	26 538,9	24 474,5	-	-	(427,1)	(427,1)	(1,7)	24 047,4
No relacionados con puestos	305,4	324,0	-	-	(42,7)	(42,7)	(13,2)	281,3
Total	26 844,3	24 798,5	-	-	(469,8)	(469,8)	(1,9)	24 328,7
Recursos financieros, por subprograma								
1. Medio ambiente		31	-	-	-	-	-	31
2. Transporte		39	-	-	(1)	(1)	(2,6)	38
3. Estadística		27	-	-	-	-	-	27
4. Cooperación e integración económicas		11	-	-	-	-	-	11
5. Energía sostenible		11	-	-	-	-	-	11
6. Comercio		20	-	-	(1)	(1)	(5,0)	19

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
7. Silvicultura y madera		8	–	–	–	–	–	8
8. Vivienda, ordenación de tierras y población		7	–	–	(1)	(1)	(14,3)	6
Total		154	–	–	(3)	(3)	(1,9)	151

Figura 20.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Medio ambiente

20.115 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 4.838.400 dólares, reflejan una disminución neta de 4.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.15 y las figuras 20.VIII y 20.IX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.15

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

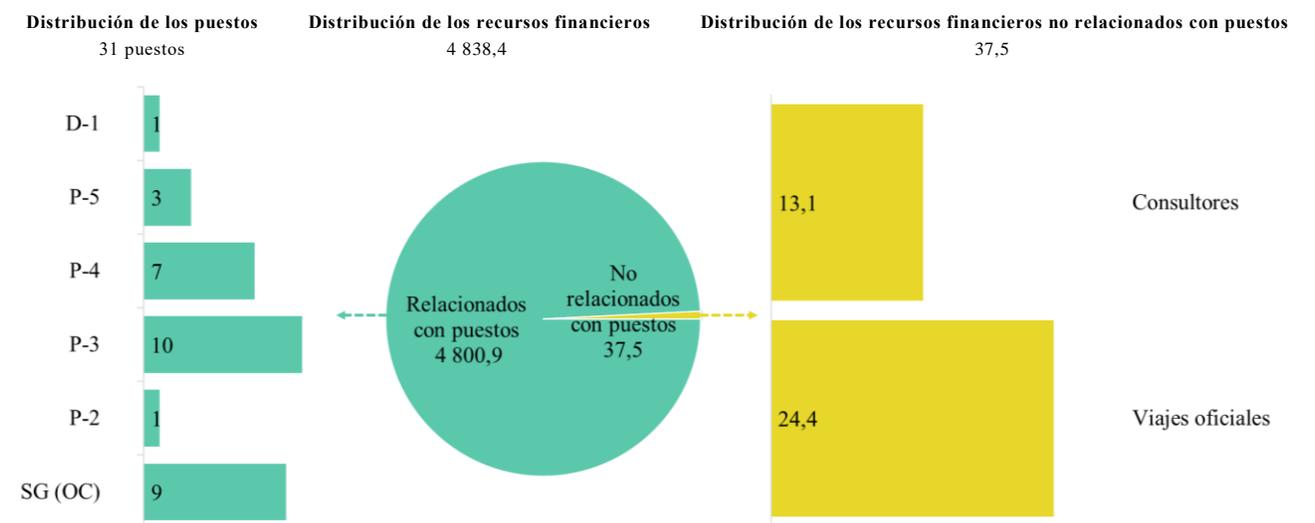
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	5 408,1	4 800,9	–	–	–	–	4 800,9
No relacionados con puestos	49,7	42,0	–	–	(4,5)	(4,5)	37,5
Total	5 457,8	4 842,9	–	–	(4,5)	(4,5)	4 838,4

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	–	–	–	–	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	9
Total		31	–	–	–	–	31

Figura 20.VIII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

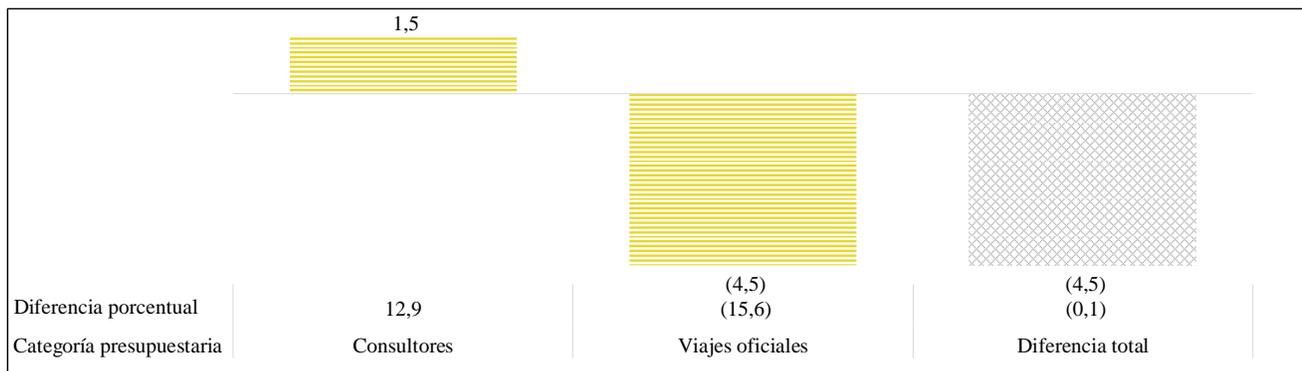
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.IX
Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Parte V Cooperación regional para el desarrollo

- 20.116 La diferencia de 4.500 dólares obedece a una reducción de los recursos propuestos para viajes oficiales.
- 20.117 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 13,4 millones de dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo a la ejecución del subprograma sobre el medio ambiente. El aumento de 1.106.700 dólares respecto a la estimación para 2019 obedece al mayor número de contribuciones conocidas y previstas, así como a proyectos previstos para 2020 que se acaban de aprobar.

**Subprograma 2
Transporte**

- 20.118 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 5.768.800 dólares, reflejan una disminución neta de 170.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.16 y las figuras 20.X y 20.XI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.16

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

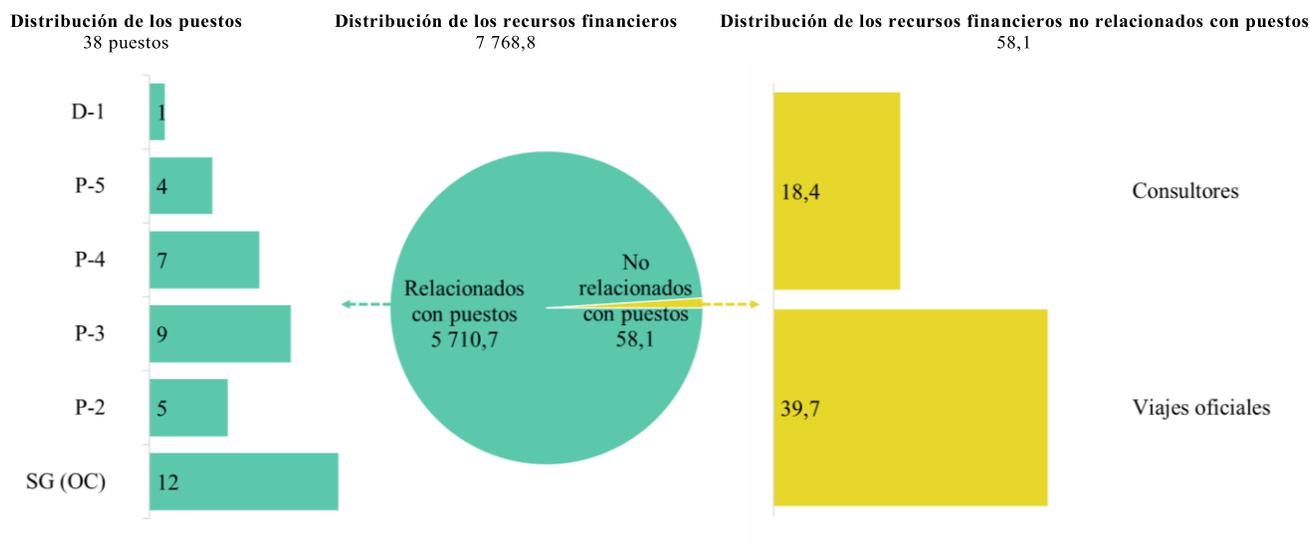
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	6 865,5	5 874,1	–	–	(163,4)	(163,4)	(2,8)	5 710,7
No relacionados con puestos	79,7	65,2	–	–	(7,1)	(7,1)	(10,8)	58,1
Total	6 945,2	5 939,3	–	–	(170,5)	(170,5)	(2,9)	5 768,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		26	–	–	–	–	–	26
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	(1)	(1)	(7,7)	12
Total		39	–	–	(1)	(1)	(2,6)	38

Figura 20.X

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

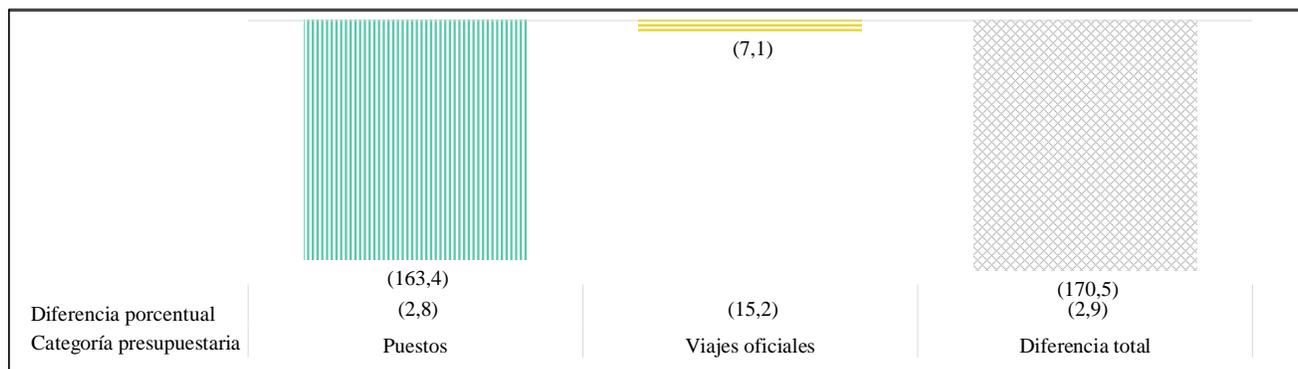


Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XI

Subprograma 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.119 La diferencia de 170.500 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar Administrativo Superior (Servicios Generales (categoría principal)) (163.400 dólares) y a la reducción de recursos (7.100 dólares) para viajes oficiales.

20.120 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 4.246.900 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo directo a la aplicación del subprograma sobre el transporte. La disminución de 205.100 dólares respecto a la estimación para 2019 obedece a la menor cuantía de las contribuciones conocidas y previstas en 2020.

Subprograma 3 Estadística

20.121 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 4.347.200 dólares, reflejan una disminución neta de 6.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.17 y las figuras 20.XII y 20.XIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.17

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

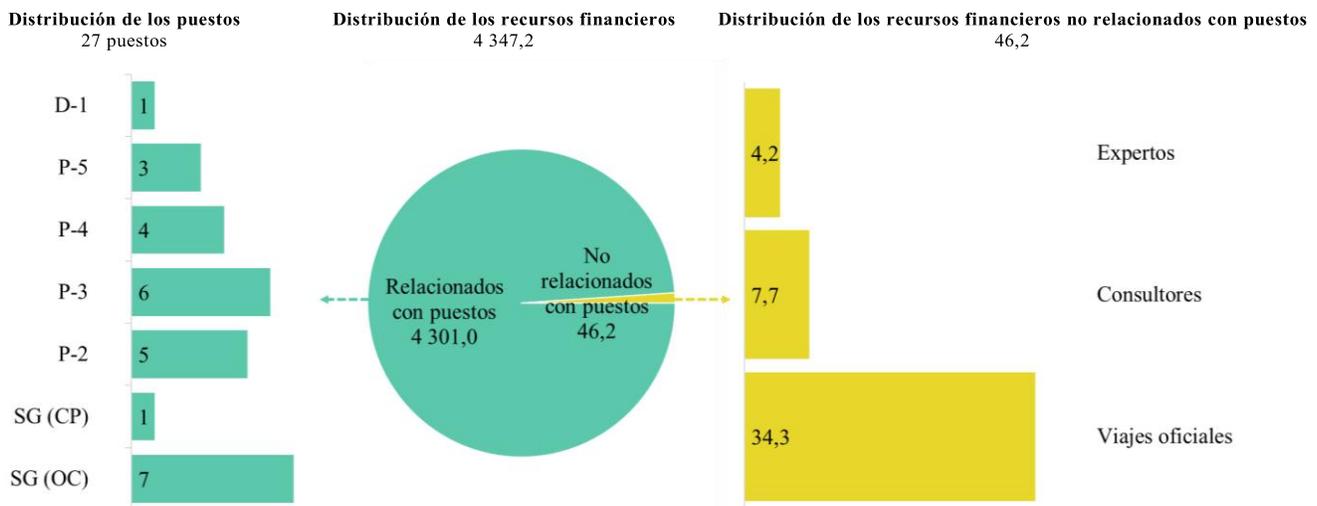
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambio					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 342,2	4 301,0	–	–	–	–	–	4 301,0
No relacionados con puestos	54,7	52,4	–	–	(6,2)	(6,2)	(11,4)	46,2
Total	4 396,9	4 353,4	–	–	(6,2)	(6,2)	(0,1)	4 347,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		27	–	–	–	–	–	27

Figura 20.XII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

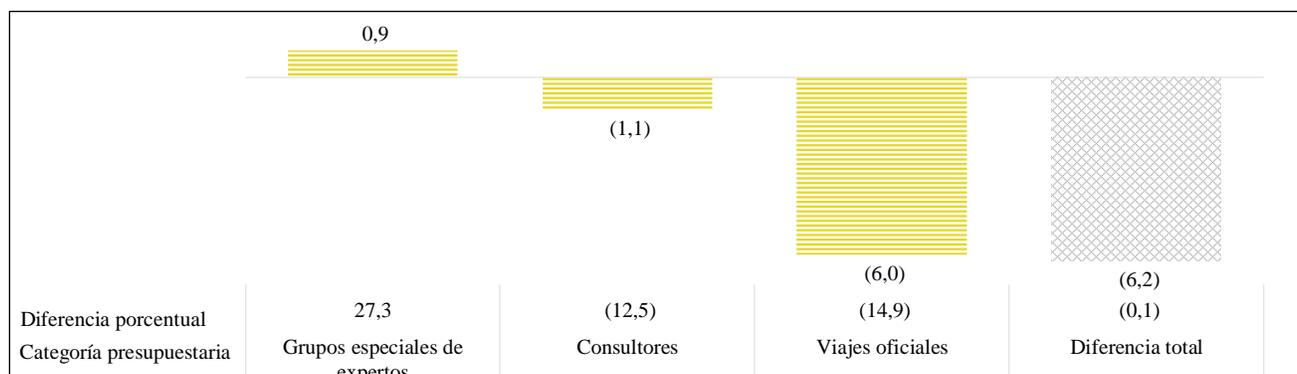
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XIII
Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.122 La diferencia de 6.200 dólares refleja principalmente: a) una disminución neta de 200 dólares en concepto de consultores y expertos; y b) la reducción propuesta de 6.000 dólares para viajes oficiales.

20.123 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 180.900 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo directo a la aplicación del subprograma de estadística. La disminución de 159.800 dólares respecto de la estimación correspondiente a 2019 refleja las contribuciones conocidas y previstas para proyectos existentes y en curso en 2020.

Subprograma 4 Cooperación e integración económicas

20.124 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 1.906.000 dólares, reflejan una disminución neta de 7.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.18 y las figuras 20. XIV y 20. XV se indican detalles adicionales al respecto.

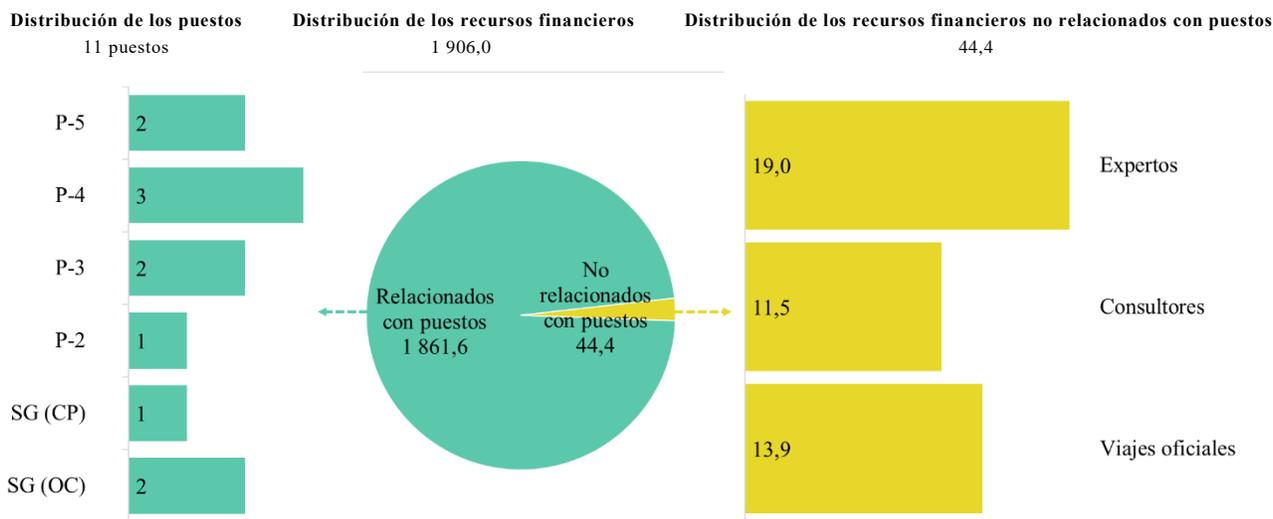
Cuadro 20.18
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambio					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 837,0	1 861,6	–	–	–	–	–	1 861,6
No relacionados con puestos	38,2	51,5	–	–	(7,1)	(7,1)	(13,8)	44,4
Total	1 875,2	1 913,1	–	–	(7,1)	(7,1)	(0,4)	1 906,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		11	–	–	–	–	–	11

Figura 20. XIV
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

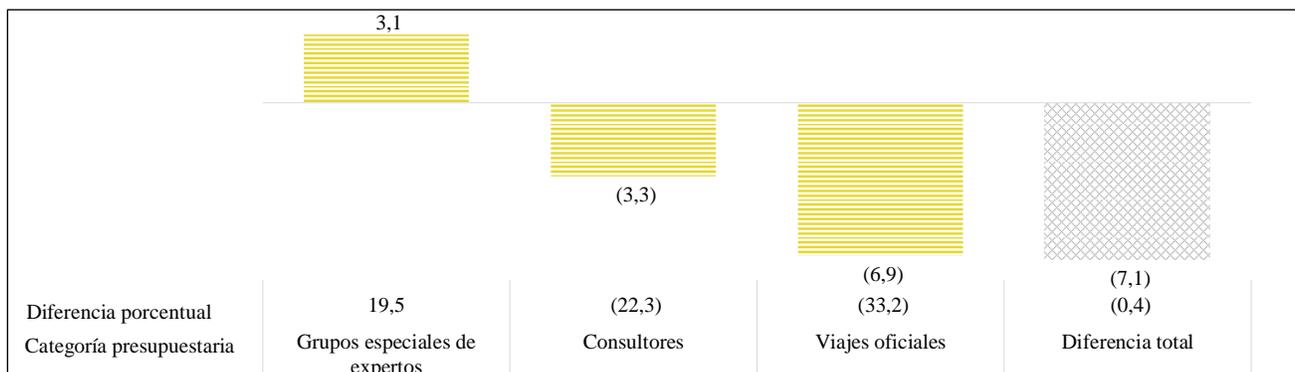
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XV
Subprograma 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.125 La diferencia de 7.100 dólares obedece a la reducción de las necesidades en concepto de consultores y expertos (200 dólares) y viajes oficiales (6.900 dólares).

20.126 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 572.700 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo directo a la aplicación del subprograma de cooperación económica e integración. La disminución de 1.134.900 dólares respecto de la estimación correspondiente a 2019 refleja las contribuciones conocidas y previstas para proyectos existentes y en curso en 2020.

Subprograma 5 Energía sostenible

20.127 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 2.012.900 dólares, reflejan una disminución neta de 2.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.19 y las figuras 20.XVI y 20.XVII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.19

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

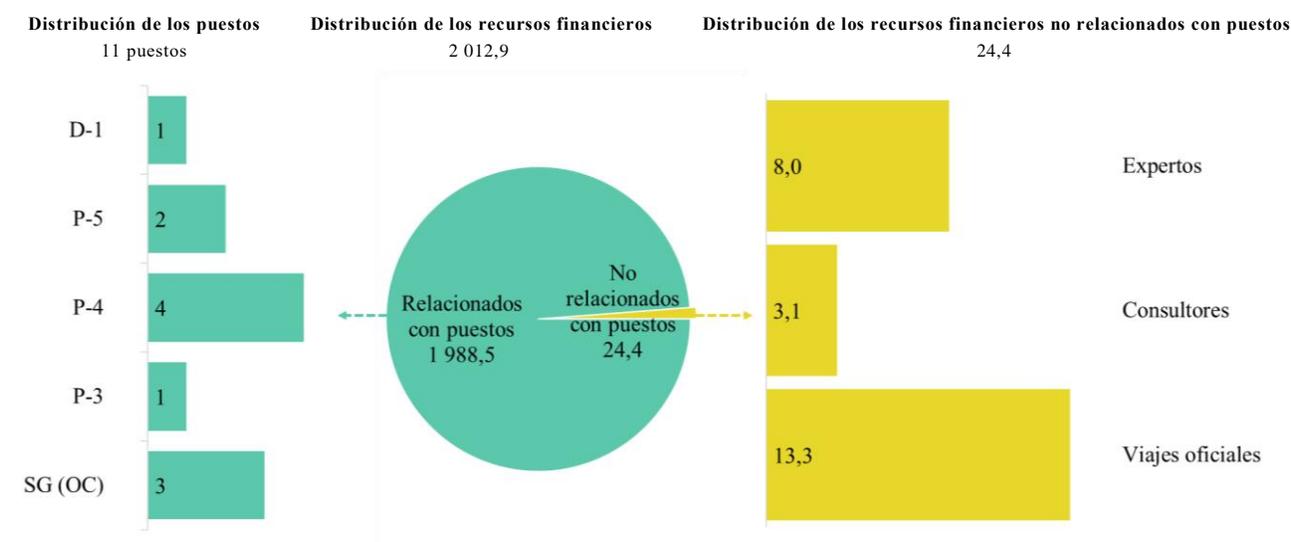
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambio					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 261,7	1 988,5	–	–	–	–	–	1 988,5
No relacionados con puestos	19,3	26,8	–	–	(2,4)	(2,4)	(9,0)	24,4
Total	2 281,0	2 015,3	–	–	(2,4)	(2,4)	(0,1)	2 012,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		11	–	–	–	–	–	11

Figura 20.XVI

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

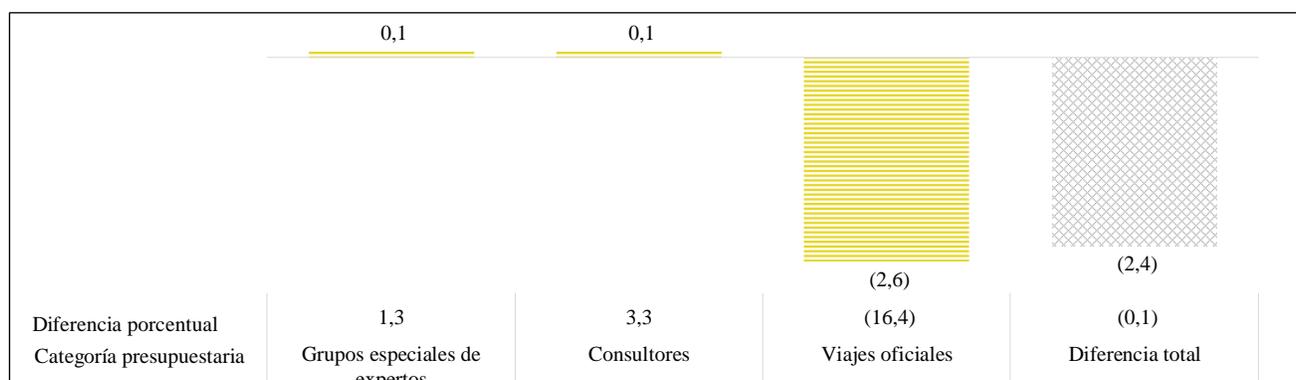


Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XVII

Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.128 La diferencia de 2.400 dólares obedece principalmente a la reducción propuesta en concepto de viajes del personal (2.600 dólares).

20.129 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 60.100 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo directo a la aplicación del subprograma de energía sostenible. La disminución de 912.600 dólares respecto a la estimación para 2019 obedece a la conclusión de varios proyectos en 2019 y a las contribuciones conocidas y previstas en 2020.

**Subprograma 6
Comercio**

20.130 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 3.133.700 dólares, reflejan una disminución neta de 151.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.20 y las figuras 20.XVIII y 20.XIX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.20

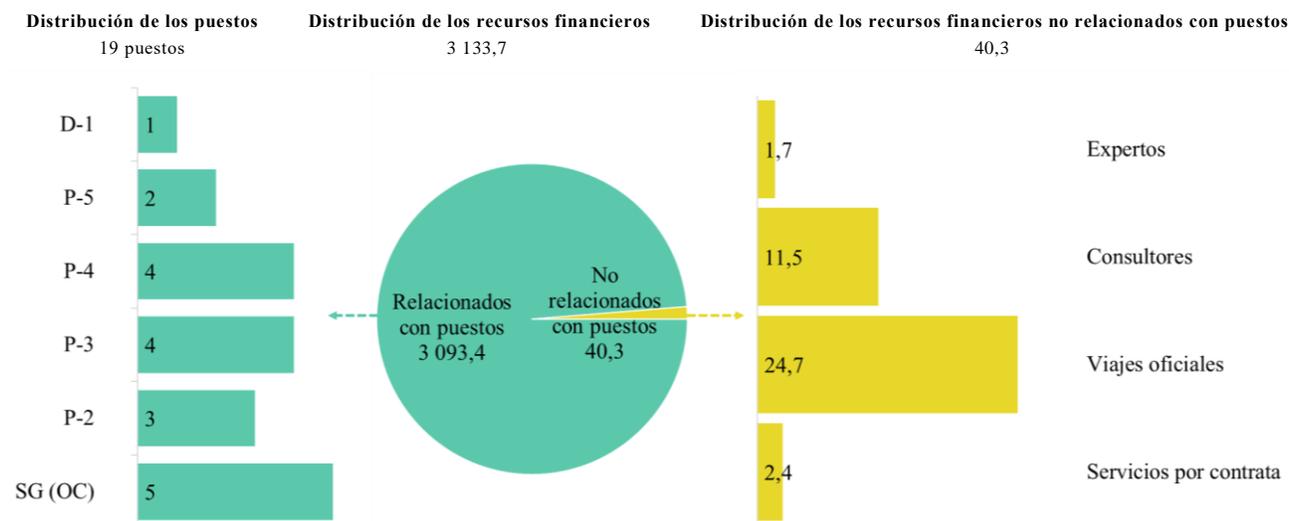
Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambio				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 455,2	3 231,5	–	–	(138,1)	(138,1)	(4,3)	3 093,4
No relacionados con puestos	21,5	53,3	–	–	(13,0)	(13,0)	(24,4)	40,3
Total	3 476,7	3 284,8	–	–	(151,1)	(151,1)	(4,6)	3 133,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	(1)	(1)	(16,7)	5
Total		20	–	–	(1)	(1)	(5,0)	19

Figura 20.XVIII
Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

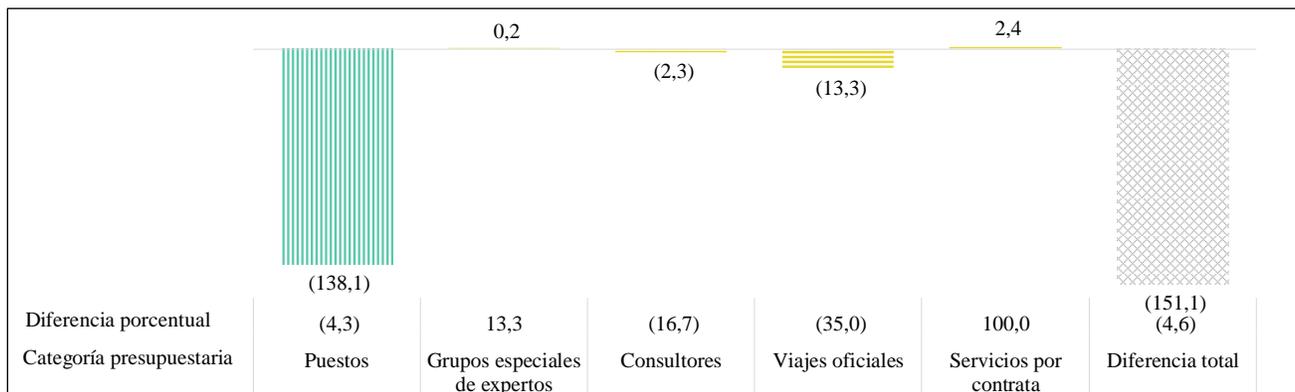
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XIX
Subprograma 6: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.131 La diferencia de 151.100 dólares obedece principalmente a lo siguiente: a) la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Equipo (Servicios Generales (otras categorías)) (138.100 dólares); y b) la disminución de las necesidades en concepto de viajes oficiales (13.300 dólares) y consultores y expertos (2.100 dólares).

20.132 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 794.800 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo directo a la ejecución del subprograma de comercio. La disminución de 393.200 dólares respecto a la estimación para 2019 obedece a las contribuciones conocidas y previstas en 2020.

Subprograma 7 Silvicultura y madera

20.133 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 1.378.200 dólares, reflejan una disminución neta de 1.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.21 y las figuras 20.XX y 20.XXI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.21

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

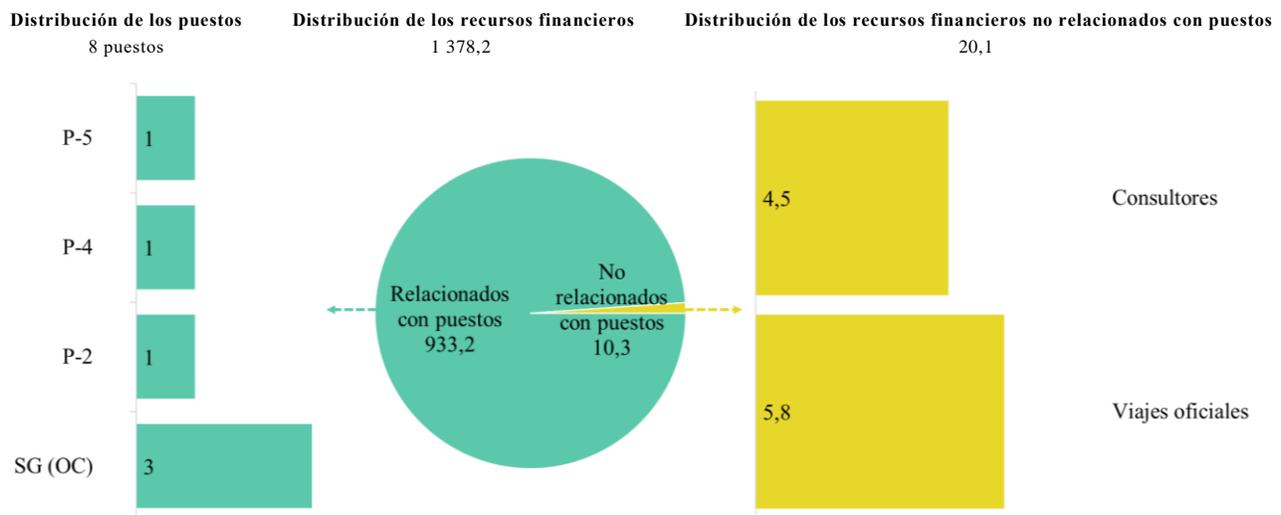
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambio					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 220,1	1 358,1	–	–	–	–	–	1 358,1
No relacionados con puestos	24,3	21,6	–	–	(1,5)	(1,5)	(6,9)	20,1
Total	1 244,3	1 379,7	–	–	(1,5)	(1,5)	(0,1)	1 378,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		8	–	–	–	–	–	8

Figura 20.XX

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

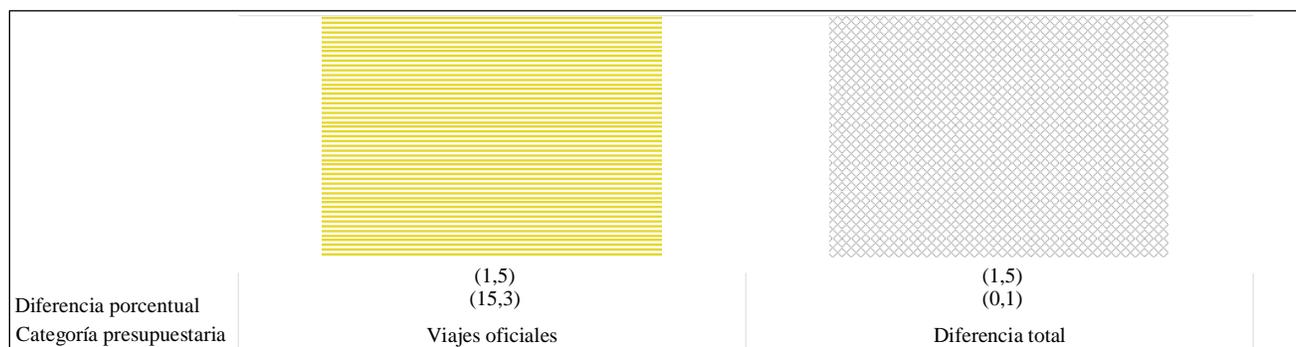
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XXI
Subprograma 7: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.134 La diferencia de 1.500 dólares obedece a la reducción propuesta en concepto de viajes oficiales.

20.135 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 388.100 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el apoyo directo a la aplicación del subprograma de silvicultura y madera. La disminución de 353.400 dólares respecto de la estimación correspondiente a 2019 refleja las contribuciones conocidas y previstas para proyectos existentes y en curso en 2020.

Subprograma 8 Vivienda, ordenación de tierras y población

20.136 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 943.500 dólares, reflejan una disminución neta de 126.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.22 y las figuras 20.XXII y 20.XXIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 20.22

Subprograma 8: evolución de los recursos financieros y humanos

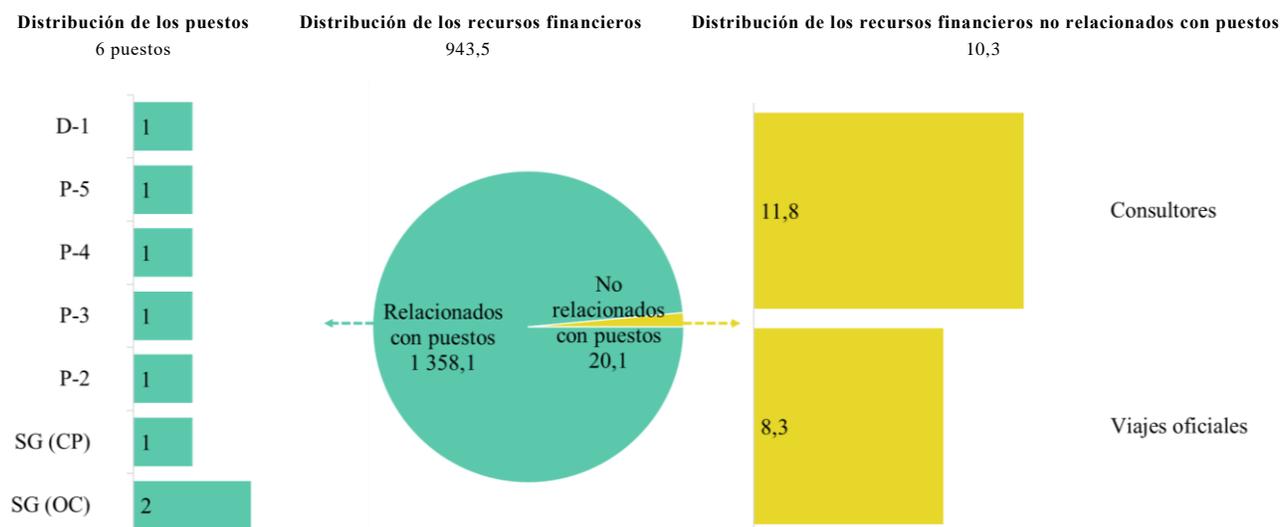
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambio				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 149,1	1 058,8	–	–	(125,6)	(125,6)	(11,9)	933,2
No relacionados con puestos	18,0	11,2	–	–	(0,9)	(0,9)	(8,0)	10,3
Total	1 167,1	1 070,0	–	–	(126,5)	(126,5)	(11,8)	943,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	(1)	(1)	(25,0)	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		7	–	–	(1)	(1)	(14,3)	6

Figura 20.XXII

Subprograma 8: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

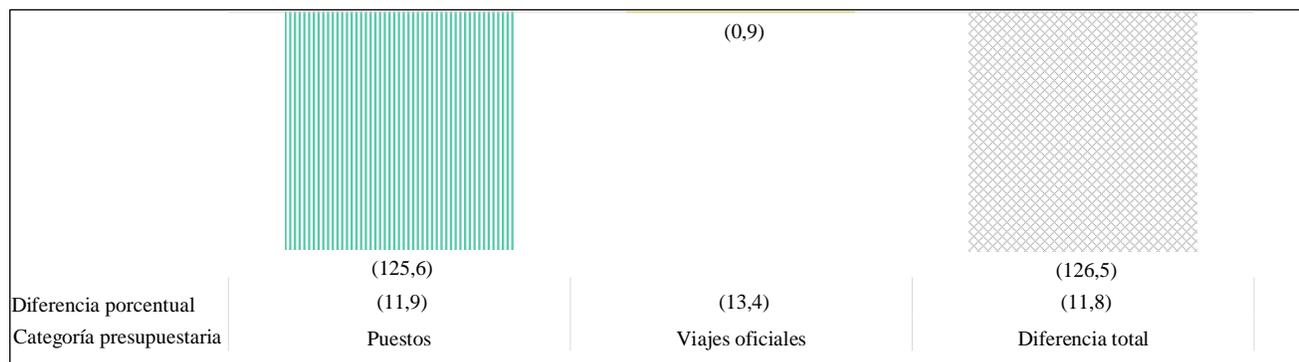


Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XXIII

Subprograma 8: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



20.137 La diferencia de 126.500 dólares obedece a lo siguiente: a) una reducción de 125.600 dólares debido a la supresión propuesta de un puesto de Oficial Adjunto de Población (P-2) en la dependencia de población del subprograma, cuyas funciones se asumirían dentro de los límites de los recursos existentes; y b) una reducción de 900 dólares de los recursos propuestos para viajes oficiales.

20.138 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 155.100 dólares, que sufragarían la ejecución del subprograma de vivienda, ordenación de tierras y población. La disminución de 493.500 dólares respecto a la estimación para 2019 obedece a la conclusión de varios proyectos en 2019 y a las contribuciones conocidas y previstas en 2020.

Apoyo al programa

- 20.139 El componente de apoyo al programa abarca la Oficina Ejecutiva y la Dependencia de Sistemas de Información. Las funciones de los subcomponentes de apoyo al programa son las siguientes:
- a) La Oficina Ejecutiva se encarga de la coordinación, la gestión y la prestación de servicios administrativos generales, incluida la coordinación, elaboración y promulgación de todas las políticas administrativas; la gestión de los viajes; la coordinación y gestión de aplicaciones institucionales (incluido Umoja); la gestión del espacio de oficinas; la organización de las actividades de adquisición; la gestión de los recursos humanos, incluida la aplicación de la política de género, la selección y capacitación del personal, la gestión de la actuación profesional, la gestión del programa de pasantes de la CEPE, la gestión de los consultores y contratistas particulares, el bienestar y la información del personal, la gestión de los horarios de trabajo y las modalidades de trabajo flexibles; la gestión financiera y presupuestaria y la presentación de informes sobre la ejecución, incluido el procesamiento y el apoyo financiero, la gestión del programa de subvenciones de la CEPE, la coordinación de la preparación y presentación del presupuesto y el apoyo a la coordinación de las auditorías realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los auditores externos, el control del gasto en telecomunicaciones y otras actividades de planificación y coordinación de la secretaría de la CEPE en su conjunto. Además de las funciones establecidas en la sección 7 del boletín del Secretario General [ST/SGB/1997/5](#), enmendado por el boletín del Secretario General [ST/SGB/2002/11](#), la Oficina Ejecutiva se asegura de que se sigan todas las reglamentaciones, normas, políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con asuntos administrativos y de gestión. A partir del 1 de enero de 2019, la Oficina Ejecutiva asumió otras funciones de control relativas a las atribuciones delegadas por el Secretario General en los jefes de las entidades;
 - b) La Dependencia de Sistemas de la Información vela por que los sistemas y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se proporcionen, se administren y se armonicen de manera que sustenten la ejecución eficaz de los mandatos y el programa de trabajo de la CEPE. La Dependencia gestiona los proyectos de TIC y procura analizar y encontrar soluciones y servicios de TIC para sistemas y aplicaciones concretos de los subprogramas de la CEPE. También administra los recursos y servicios de TIC de acuerdo con las políticas de las Naciones Unidas, que se enuncian en la estrategia mundial de tecnología de la información y las comunicaciones que la Asamblea General hizo suya en su resolución [69/262](#), y con las normas y requisitos sobre la TIC relativos, entre otras cuestiones, a la estructura, las políticas, los procedimientos, la planificación y la coordinación de todos los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones. Además, la Dependencia sirve de enlace con los proveedores de servicios, colabora con otras entidades de las Naciones Unidas en esferas relacionadas con la tecnología de la información y vela por la adquisición, la conservación y la divulgación eficaces y eficientes del conocimiento institucional de la CEPE.
- 20.140 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 3.115.900 dólares, reflejan un aumento neto de 189.900 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 20.23 y las figuras 20.XXIV a 20.XVI se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 20. XXIV
Recursos para el apoyo al programa (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



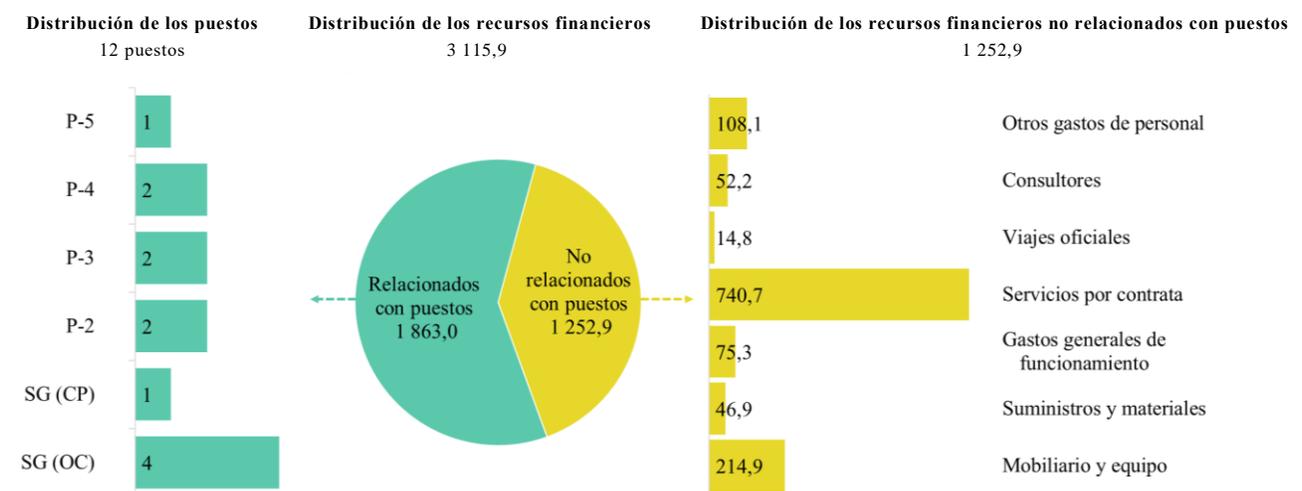
Cuadro 20.23
Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios en los recursos			Porcentaje	2020 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 806,1	1 670,5	–	–	192,5	192,5	11,5	1 863,0
No relacionados con puestos	1 102,9	1 255,5	–	–	(2,6)	(2,6)	(0,2)	1 252,9
Total	2 908,9	2 926,0	–	–	189,9	189,9	6,5	3 115,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	1	1	16,7	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		11	–	–	1	1	9,1	12

Figura 20.XXV
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2020

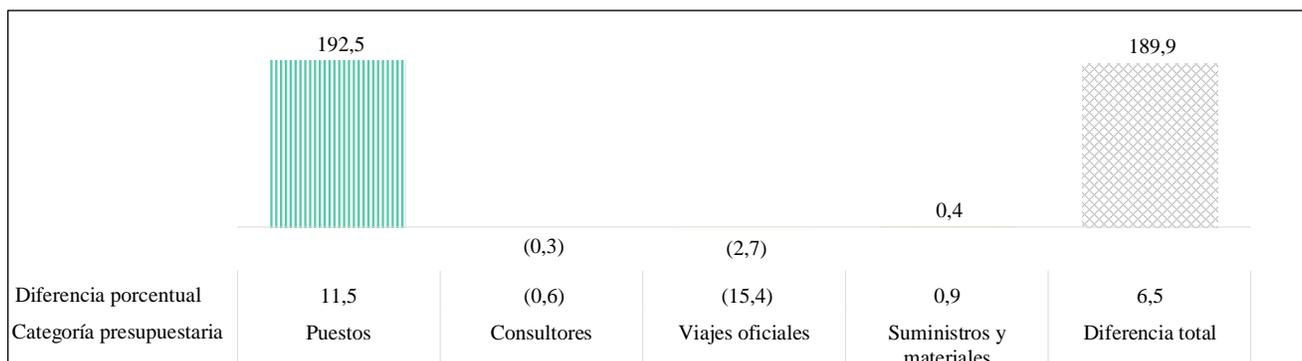
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 20.XXVI
Apoyo al programa: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

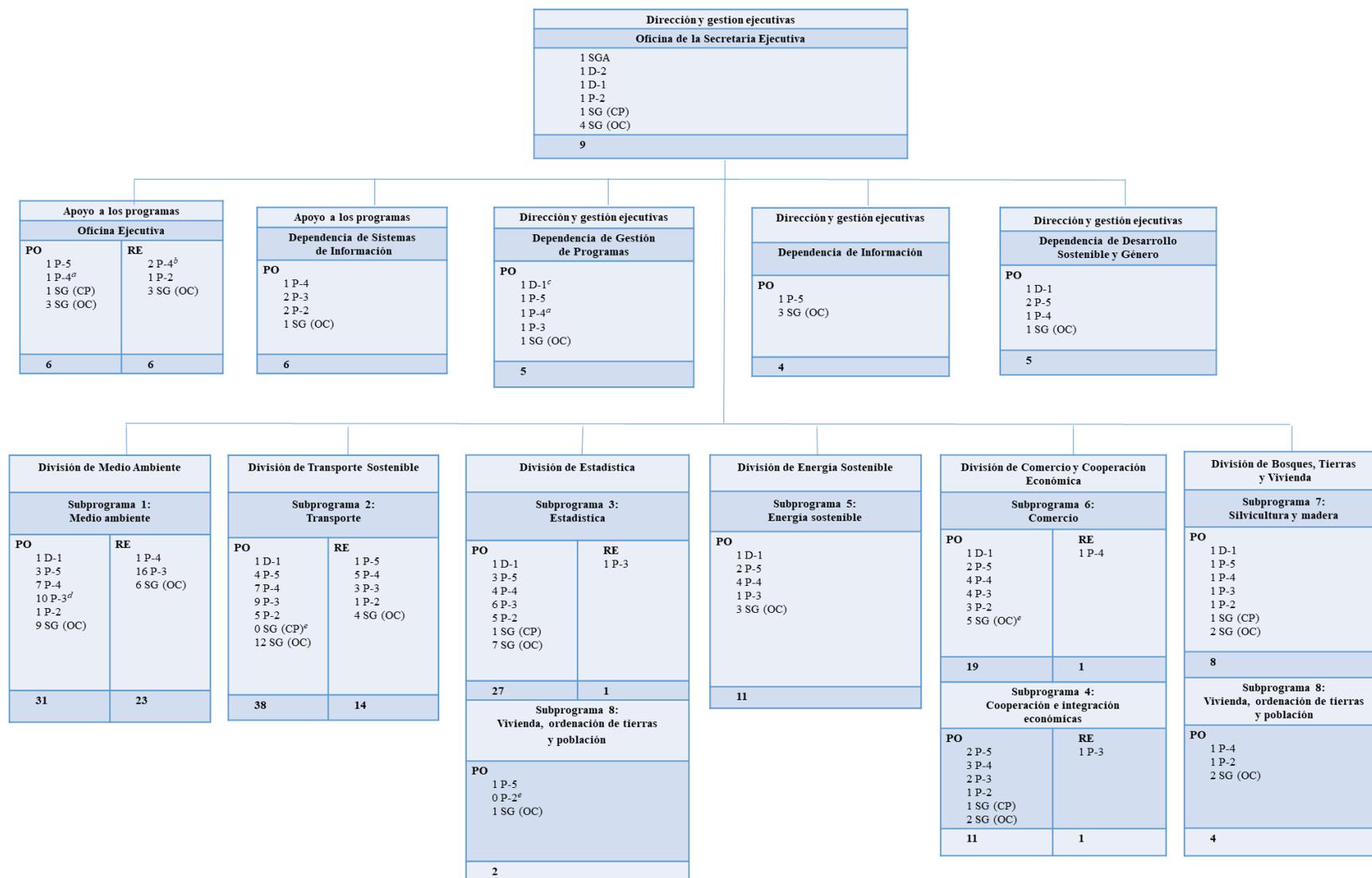


20.141 La diferencia de 189.900 dólares obedece a un aumento de 192.500 dólares en recursos relacionados con puestos debido a la reasignación interna de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) de la Dependencia de Gestión de Programas (componente de dirección y gestión ejecutivas) a la Oficina Ejecutiva (componente de apoyo al programa). El puesto reforzará la ejecución del proceso presupuestario anual, así como las labores de seguimiento financiero, presentación de informes sobre la ejecución y control del presupuesto ordinario. Además, con arreglo al marco de delegación de autoridad en los jefes de las entidades, recientemente aprobado, será preciso reforzar la supervisión y el control de la gestión presupuestaria y financiera. El puesto asumirá las funciones del Auxiliar Administrativo Superior (Servicios Generales (categoría principal)) que se propone suprimir en el subprograma 2. El aumento se compensa parcialmente con una reducción de los recursos propuestos para viajes oficiales (2.700 dólares) y una reducción de los recursos propuestos para consultores (300 dólares).

- 20.142 El componente de apoyo al programa cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.613.800 dólares, como se indica en el cuadro 20.9, que sufragarían el desempeño por la Oficina Ejecutiva de las atribuciones que se han delegado en ella para prestar apoyo administrativo, así como personal temporario general y otros servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que están comprendidos en el acuerdo vigente de prestación de servicios relativos a actividades extrapresupuestarias de la CEPE, así como para seguir implantando Umoja y otras iniciativas institucionales. El aumento de 228.400 dólares obedece principalmente al importe recibido para sufragar un puesto adicional de categoría P-4 con cargo a recursos extrapresupuestarios

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020



(Las notas figuran en la página siguiente)

(Notas del anexo I)

Nota: puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario: 186; puestos extrapresupuestarios: 46; total de puestos: 232.

Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto.

^a Redistribución de 1 puesto de categoría P-4 de la Dependencia de Gestión de Programas (componente de dirección y gestión ejecutivas) en la Oficina Ejecutiva (componente de apoyo al programa).

^b Creación de 1 puesto de categoría P-4 (componente de apoyo al programa).

^c Creación de 1 puesto de categoría D-1 en la Dependencia de Gestión de Programas (componente de dirección y gestión ejecutivas).

^d Un puesto de P-3 con base en Almaty.

^e Supresión de 1 puesto de Servicios Generales (categoría principal) en el subprograma 2 (Transporte); 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías) en el subprograma 6 (Comercio); y 1 puesto de la categoría P-2 en el subprograma 8 (Vivienda, ordenación de tierras y población).

Anexo II

Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	(1)	P-4	Redistribución de un puesto de Oficial de Gestión de Programas en la Oficina Ejecutiva	El puesto reforzará la ejecución del proceso presupuestario anual, así como las labores de seguimiento financiero, presentación de informes sobre la ejecución y control del presupuesto ordinario. Además, con arreglo al marco de delegación de autoridad en los jefes de las entidades, recientemente aprobado, será preciso reforzar la supervisión y el control de la gestión presupuestaria y financiera. El puesto asumirá las funciones del Auxiliar Administrativo Superior (Servicios Generales (categoría principal)) que se propone suprimir en el subprograma 2
	1	D-1	Creación de un puesto de Jefe de Servicio (componente de gestión de los programas)	El puesto reforzará la coordinación general y la ejecución del programa de trabajo de la CEPE mediante la fusión en una dependencia orgánica única de las funciones relativas a la estrategia, la gestión de los programas, la supervisión, la gestión de los riesgos institucionales y la coordinación de los programas de cooperación técnica de la CEPE. En 2018, la CEPE suprimió el puesto de categoría D-1 de Jefe de Servicio sobre la base de que algunas funciones de la Dependencia de Gestión de Programas podrían ser asumidas por otros funcionarios superiores en el marco del componente de dirección y gestión ejecutivas. El examen llevado a cabo tras un año de experiencia puso de manifiesto que la eficacia y la eficiencia aumentaban cuando se encargaba de esas funciones un especialista superior en gestión de programas
Transporte	(1)	SG (CP)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo Superior	Refleja la redistribución del trabajo y el uso de la tecnología para simplificar los procesos de trabajo
Comercio	(1)	SG (OC)	Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo	Las funciones se asumirán con los recursos existentes del subprograma
Vivienda, ordenación de tierras y población	(1)	P-2	Supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos de Población	Las funciones se asumirán con los recursos existentes del subprograma

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Apoyo al programa	1	P-4	Redistribución de un puesto de Oficial de Gestión de Programas del componente de gestión y dirección ejecutivas	El puesto reforzará la ejecución del proceso presupuestario anual, así como las labores de seguimiento financiero, presentación de informes sobre la ejecución y control del presupuesto ordinario. Además, con arreglo al marco de delegación de autoridad en los jefes de las entidades, recientemente aprobado, será preciso reforzar la supervisión y el control de la gestión presupuestaria y financiera
Total	(2)			

Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).